EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DECENALES EN DEPORTE DE LOS EJES ZONALES CENTRO ORIENTE, PACIFICO Y LLANOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO COLDEPORTES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Camilo Andrés Roldan Triana

20072004038

Cristian Samuel Cárdenas Torres

20091001003

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACION DEPORTIVA
BOGOTÁ D.C.

2016

EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DECENALES EN DEPORTE EN LOS EJES ZONALES CENTRO ORIENTE, PACIFICO Y LLANOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO COLDEPORTES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Tesis Final de grado modalidad pasantía para optar al título de:

Administrador Deportivo

DIRECTOR INTERNO:

JOHN ALVARADO

DIRECTOR EXTERNO:

HERNANDO MANCIPE

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACION DEPORTIVA
BOGOTÁ D.C.

2016

CONTENIDO

LISTA DE TABLAS y FIGURAS

INTRODUCCIÓN

1.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA. 7

1.1Antecedentes del Problema 7

2.**OBJETIVOS** 9

2.1Objetivo General. 10

2.2Objetivos Específicos. 10

3. JUSTIFICACION **13**

4. MARCOS DE REFERENCIA **14**

4.1Marco Conceptual 14

4.1.1 La Evaluación 14

4.1.2.1 Los Tipos de evaluación aplicados a los proyectos. 21

4.2.2.1 El proceso de evaluación en los planees decenales. 23

a. La Evaluación Ex Ante. 24

5.METODOLOGÍA 39

5.1 Fases de la pasantía: 39

5.2 Metodología del levantamientoy fuentes de la Información. 41

6.PRESUPUESTO 44

7.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 45

8.IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS 46

8.1 Herramienta de evaluación 62

8.2 Ficha de requerimiento……..……48

8.3 Herramienta de seguimiento……..……53

CONCLUSIONES…….,.....……...……58

RECOMENDACIONES…….…….……....60

BIBLIOGRAFÍA..... 6100

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de Evaluación.....24

Tabla 2: Tipos de evaluadores.**¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 3: Evaluación Ex Ante, concurrente y Ex Post.23

Tabla 4: Marco Normativo.....38

Tabla 5: Metodología Preliminar.**¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Política, Programa y Proyecto.**¡Error! Marcador no definido.**

Figura 2: Ciclo de Vida de una Política o Programa.....**¡Error! Marcador no definido.**

Figura 3: Componentes de la Evaluación.**¡Error! Marcador no definido.**

Figura 4: Sistema Nacional del Deporte.**¡Error! Marcador no definido.**

Figura 5: Enfoque Conceptual del Plan Decenal de COLDEPORTES.**¡Error! Marcador no definido.**

Figura 6: Políticas que conforman el Plan Decenal de COLDEPORTES.**¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, en el año 2009 llevo a cabo la formulación del plan decenal nacional del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019. Como consecuencia a la formulación de este plan, en el año 2015 COLDEPORTES inicia un proceso de evaluación sobre el avance y grado de cumplimiento del plan decenal mediante la evaluación a cada uno de los 1.101 municipios del país en lo que respecta a: planes decenales locales en deporte y planes de desarrollo municipales en las líneas específicas con deporte y sus afines. Para tales efectos COLDEPORTES en el mismo año anterior, inicia este proceso con el diseño e implementación de lo que se conoce ser la fase de *evaluación ex ante* sobre la formulación de estos planes de desarrollo y decenales locales. Como respuesta a este proceso más de 500 municipios fueros evaluados en la formulación de los planes y de las líneas correspondientes a deporte y sus afines.

A fecha de hoy este proceso de evaluación y seguimiento sigue su curso. Por lo que la presente pasantía le da continuidad al este proceso mediante en primera medida, de: *el desarrollo del modelo de seguimiento a los plan decenales municipales* y en segundo plano a través *de: la continuación de los ejercicios de evaluación ex ante a la formulación de los planes municipales,* que todavía al año 2016 siguen siendo recibidos en el Departamento Administrativo COLDEPORTES.

La presente tesis de pasantía es el trabajo de 2 (dos) grupos pasantes integrados por 2 (dos) estudiantes cada uno, articulados ambos grupos para el desarrollo completo del método de

seguimiento, pero divididos en dos grupos por zonas estratégicas de evaluación, con tres ejes de evaluación correspondientes a zonas del territorio nacional y sus correspondientes municipios. Que en el caso puntual del presente trabajo, corresponden a las zonas CENTRO ORIENTE, PACIFICO Y LLANOS.

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1 Antecedentes del Problema

COLDEPORTES en cumplimiento a sus funciones rectoras para el sector, seguido a la formulación del plan decenal nacional se ve en la necesidad de establecer un modelo de evaluación y seguimiento cuantificable y cualificable sobre la gestión, el grado de cumplimiento y el impacto real del plan decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física en el país. En respuesta a lo anterior COLDEPORTES inicia un proceso de pasantías iniciando desde el año anterior 2015 en la que solicita desde el área de planeación pasantes del programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital con el fin de realizar un proceso de evaluación en la categoría ex ante de los planes decenales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, infraestructura y escenarios deportivos de los 1.101 municipios del país.

Como medida a este proceso se logro consolidar un modelo de evaluación ex ante aplicado a la formulación de los planes locales expresado a través de una herramienta en Excel y una ficha de resultados de los mismos en base a los lineamientos más relevantes del plan decenal nacional. Siendo estos categorizados en las líneas de: 1. *Infraestructura, 2. Fomento de la actividad física, 3. Programas para población vulnerable y 4. Altos logros.* Como respuesta a este proceso al final del año fueron evaluados 421 planes municipales y 17 planes departamentales. Divididos en dos regiones.

Los siguientes son los resultados más relevantes según lo mostrado por la pasantía anterior:

140 evaluaciones municipales ex ante registraron ser copia como muestra el siguiente grafico:

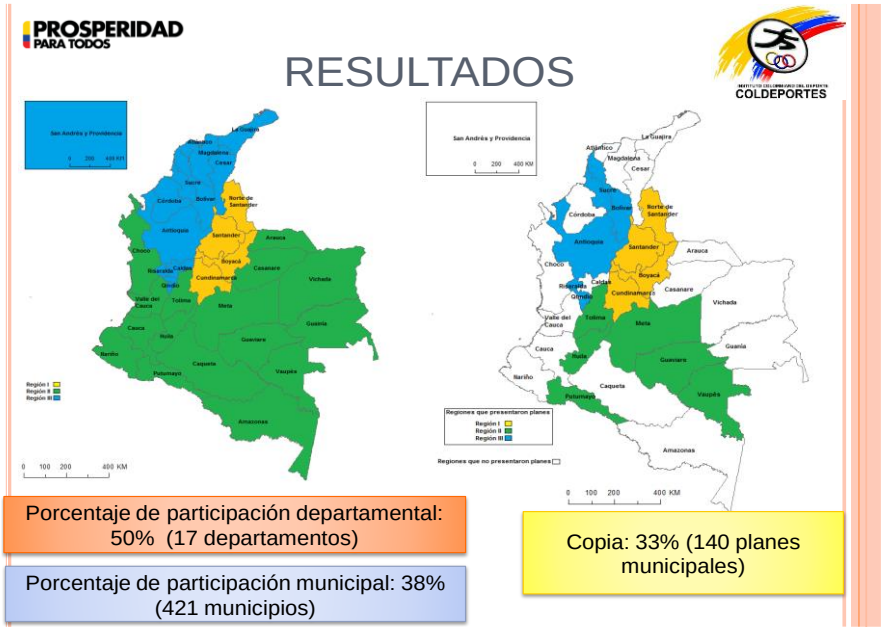


Grafico 1: resultados generales del proceso de evaluación ex ante realizados por los pasantes anteriores.

a. Varios entes municipales no se han apropiado y le han dado poca importancia a las políticas deportivas y recreativas, es así como sólo el 42% de los municipios de la región I presentaron planes deportivos y en la región II esta participación fue del 72%.

b. sí mismo es preocupante que el 7% de los planes deportivos de la región I presentaran copia y que este indicador para la región II fuera del 19%.

c. La región I está enfocada principalmente al fomento de la actividad física (84%), la infraestructura deportiva y recreativa (79%), y la atención a la población vulnerable (77%). Con un nivel de alineación estratégica a la normatividad deportiva vigente del 77%.

d. La región II está enfocada principalmente al fomento de la actividad física (55%), la infraestructura deportiva y recreativa (54%), y la atención a la población vulnerable (47%). Con un nivel de alineación estratégica a la normatividad deportiva vigente del 62,79%.

(Tomado de la presentación de resultados finales de la pasantía anterior titulada: “Diseño e implementación de una metodología para la evaluación ex ante.”)

1.1 **Planteamiento del Problema.**

Los planes decenales del orden nacional como en este caso el realizado por Coldeportes, presentan ser una ruta guía o una carta de navegación para el establecimiento de las estrategias en pro del desarrollo del sector en el territorio nacional. El sector deporte, siendo entendido por la constitución en su artículo 52 como gasto público social y adheridas a la función del estado pero no como derecho fundamental si no de tercera generación, es decir, como derecho social y de impacto ambiental y humano, garantizan en teoría el acceso por parte de la población Colombiana pero no constituye un elemento importante de la inversión social del estado y del sistema de financiación nacional. Lo anterior constituye que si dicho plan decenal nacional no logra ser articulado normativamente y estructuralmente con los planes decenales y los planes de desarrollo municipal, podrían representar constituirse en proceso vacio. Por tal motivo, los procesos de implementación de estos tipos de planes decenales del orden nacional, su avance y grado de cumplimiento solo pueden ser medidos un alto porcentaje a través de la aplicación de los programas en del orden territorial.

En consecuencia se hace necesario que Coldeportes y el Plan Decenal nacional del Deporte implemente un modelo de seguimiento ajustado a las características y realidades de los municipios, correspondientes a la categorías poblacionales y económicas que éstos presentan, que le permita de tal manera poder medir y evaluar el grado de avance e impacto del plan decenal nacional en el territorio colombiano a través de los medios vigentes. Todo esto sin descuidar y dejar de fomentar la gestión institucional y los esfuerzos comunes.

2. OBJETIVOS

2.1 **Objetivo General.**

Realizar el seguimiento de los planes decenales municipales del deporte, recreación, actividad física y afines en los ejes zonales Centro Oriente, Pacifico y Llanos respecto al plan decenal nacional del Deporte Recreación, Educación Física y Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019.

2.2 **Objetivos específicos.**

2.2.1 Continuar con el proceso de evaluación ex – ante de los planes decenales municipales o departamentales del deporte y sus afines, para los ejes zonales ya establecidos.

2.2.2 Diseñar el modelo de seguimiento a los planes, por medio del establecimiento de una herramienta de seguimiento, una ficha de requerimientos y una ficha de resultados.

2.2.3 Dotar a Coldeportes a través de la con la estructura adecuada que le permita a determinar el grado de avance del plan decenal nacional del Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019. En el territorio nacional.

3. METAS:

Del específico 2.2.1:

3.1 Realizar la evaluación ex ante de los planes municipales recibidos por COLDEPORTES correspondientes a los de los ejes zonales (centro oriente, pacífico y llanos).

Indicador: Número de planes entregados a COLDEPORTES /número de evaluaciones ex ante hechas a los planes.

Del específico 2.2.2:

3.2 Desarrollar una herramienta de seguimiento a los planes decenales municipales, departamentales o distritales, en base al modelo determinado para tal seguimiento.

Indicador: Una herramienta práctica de seguimiento, que determine el avance del plan evaluado.

3.3 Generar una ficha de requerimientos dirigida a los entes municipales, departamentales o distritales, que permita determinar el tipo de enfoque y el grado de avance de los planes locales en Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.

Indicador: Una ficha de fácil diligenciamiento, que permita obtener información puntual y práctica para el proceso de seguimiento

3.4 Establecer una ficha de resultados al modelo de seguimiento por cada uno de los municipios, departamentos o distritos de los ejes zonales (centro oriente, pacífico y llanos) asignados en la pasantía.

Indicador: Una base de datos, que reúna los resultados obtenidos en el diligenciamiento de la ficha técnica.

4. JUSTIFICACION

COLDEPORTES ente rector del Sistema Nacional del Deporte, dentro de sus funciones de formular y dirigir el plan decenal en Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física y afines tiene la necesidad de generar un proceso que permita medir y estimar el avance en el cumplimiento del plan decenal que formulo.

Este plan al ser del orden nacional y al ser del orden decenal, necesariamente debe articularse y proyectarse al establecimiento de políticas públicas territoriales, que reflejen la articulación con los municipios y que cuenten con los recursos adecuados para su proceso de implementación. Lo que permita que de esta manera logren alcanzar los objetivos y metas proyectadas por el plan.

Poderle hacer seguimiento a el desarrollo del plan decenal nacional constituye un reto grande, por lo que generar un modelo que se adapte a las condiciones de las diferentes categorías de los municipios y que pueda arrojar valorativamente el progreso del plan decenal constituye una necesidad puntual para el avance del sector deporte en el país.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1 **Marco Conceptual**

Como conceptos más relevantes al desarrollo de esta pasantía se relacionan:

5.1.1 **La Evaluación:**

La evaluación es trascendental en el desarrollo de una política, programa y/o proyecto, la **evaluación** puede ser entendida como:

a. Evaluar es fijar el valor de una cosa y para hacerlo se requiere de un procedimiento que permita comparar aquello a evaluar respecto de un criterio o patrón determinado (Cohen & Franco, 1988).

b. Emisión de un juicio de valor acerca de una política, programa o proyecto. Su finalidad es emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre las actividades y los resultados (…) de las intervenciones sociales y formular recomendaciones que permitan decisiones orientadas a ajustar la acción (Núremberg, 2009).

c. Una consecuencia de la necesidad de introducir cambios respecto de un problema de viabilidad, funcionamiento, resultados o impacto de políticas, programas o proyectos, en este sentido no se ejecuta una evaluación si no se prevé la posibilidad de provocar consecuencias que induzcan a la acción o modifiquen el curso de la intervención. La evaluación responde a un propósito (Martínez Nogueira, 2004).

5.1.2 **La Evaluación de proyectos sociales:**

Evaluación Social es el proceso de identificación, medición y valorización de los beneficios y costos de un proyecto, desde el punto de vista del Bienestar Social (desde el punto de vista de todo el país).

Fuente: http://users.dcc.uchile.cl/~anpereir/evaluacion/14EvaluacionSocialDeProyectos.pdf

5.1.3 **El Seguimiento:**

Se usa esta misma palabra para indicar la observación y vigilancia pormenorizada y profunda que se lleva a cabo sobre un tema o un proceso. Generalmente, este uso del término aparece mucho a instancias Fuente: *definiciónabc.com*

5.1.4 **El Plan Decenal**

Es un mecanismo reglamentado internacionalmente por el cual una organización, en mayor manera una entidad o institución gubernamental, que en ejerciendo con funciones de dirección un sector específico de la población, diseña y establece la visión y la ruta de dirección política de un sector específico mediante el establecimiento estrategias de intervención para los próximos 10 años. Los planes decenales establecen desde las líneas generales hasta de los medios estratégicos o tácticas a usar mediante un proceso de consulta y en gran medida amplia, concertada y profusa muy con los sectores y actores organizados que componen el sistema al cual la institución representa y regula.

En esta caso especial, el plan decenal de COLDEPORTES registra ser el marco referencial macro para el sector deporte, recreación, educación física y actividad física para próximos 10 años 2009 2019. Y que en este caso articula las diferentes expresiones, manifestaciones, saberes y conocimientos de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.

5.2 **Marcos Teóricos:**

5.2.1 ***El plan decenal del deporte la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019***

"Ofrecer un Plan indicativo para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física establece una obligación constitucional y legal, pero también una oportunidad para hacer un alto en el camino y evaluar las experiencias y las políticas que se han impulsado desde el Estado, para definir el desarrollo del sector en los próximos 10 años".

"COLDEPORTES, consecuente con sus principios de descentralización y participación colectiva, convocó a una gran consulta nacional para la construcción del Plan Decenal, recogiendo, analizando e interpretando las diferentes expresiones, manifestaciones, saberes y conocimientos de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, con el fin de promover una unidad o integración nacional para la construcción de una política pública acorde con las condiciones y exigencias del mundo actual y las necesidades reales del país. Además, se propuso orientar el sector a contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz, sobre los principios de equidad, bienestar y desarrollo social de todos los colombianos y colombianas".

5.2.2 **Información general del plan:**

5.2.2.1 Los componentes que son inherentes a sus funciones y actividades son:

- **a.** El Deporte y Recreación
- **b.** La Actividad Física

c. La Educación Física

d. El Aprovechamiento del Tiempo Libre

5.2.2.2 El Plan es una parte sustancial que buscar orientar su política social hacia:

a. Desarrollo Humano

b. Convivencia

c. Paz.

Además contiene un lineamiento de **Política Pública Social** que se debe implementar en organizaciones deportivas a nivel departamental, municipal y distrital. El plan es un instrumento de Gestión Pública y por lo tanto tiene diversas etapas como son la gestión, la implementación, el seguimiento y la evaluación. Inicialmente COLDEPORTES era una institución adscrita al Ministerio de Educación, tiempo después estaría adscrito al Ministerio de Cultura, actualmente es un Departamento Administrativo cuya tarea es dirigir y orientar las políticas públicas del Deporte y Recreación en Colombia, es decir que COLDEPORTES es un ente rector más no ejecutor.

5.2.3 **La política Pública del Deporte y Recreación en Colombia está enmarcada en:**

a. Principios Constitucionales

b. Planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

5.2.4 **La Obtención de Recursos surge de uno de los componentes del Gasto Público Social, y de otras fuentes como:**

a. Impuesto al tabaco

b. IVA a la telefonía móvil celular

c. Recursos de regalías y provenientes de cofinanciación

d. Recursos Propios

e. Otros

El Gasto Público Social se distribuye de la siguiente forma:

a. 58% para Educación.

b. 24% para Salud.

c. 5,4% para Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

d. 11,6% para Propósito General

5.2.5 **Sobre los Lineamientos de política del plan:**

5.2.5.1 El Plan Decenal contiene 3 lineamientos o políticas, 8 programas y 32 objetivos en total.

- ✓ **Política: Organización y Fortalecimiento Institucional del Sector.**

Objetivo: Desarrollar mecanismos institucionales y de gestión para asegurar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en todo el territorio nacional, mediante la organización y fortalecimiento de las capacidades de coordinación y acción de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Programas:

- Identificación, registro y organización de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

- Capacidad de Gestión de los Organismos.
- Política de Financiamiento del Sector para garantizar sostenibilidad y cumplimiento de objetivos del Plan Decenal.

✓ **Política: Promoción y Fomento de la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el deporte social comunitario y escolar.**

Objetivo: Contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando acceso de la población a sus bienes, servicios y oportunidades para su práctica y disfrute.

Programas:

- Cobertura de la Oferta de la Recreación.
- Calidad de la Oferta.
- Cultura de hábitos y estilo de vida saludable.

✓ **Política: Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.**

Objetivo: Crear las condiciones para hacer de Colombia una potencia deportiva Continental mediante la reorganización del deporte orientado al alto rendimiento, garantizando la adopción y sostenibilidad de procesos y estrategias, buscando una mayor articulación y coordinación entre los diferentes actores que confluyen en los resultados deportivos.

Programas:

- Colombia una Potencia Deportiva Continental.

- Modelo de Organización y Gestión del Deporte, garantizando la articulación de COLDEPORTES, Comité Olímpico, Paralímpico, deporte estudiantil y entidades territoriales.

Principales estrategias del plan decenal

- ✓ Administración y Coordinación intra e inter Institucional.
- ✓ Adecuación y Desarrollo Normativo.
- ✓ Financiación.
- ✓ Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

5.2.6 **El proceso de evaluación y seguimiento aplicable a un plan decenal.**

Los Tipos de evaluación aplicados pueden ser referenciados como adaptables a los procesos de un proyecto, dependiendo del momento en el que se realice la evaluación en el ciclo de vida de una política, programa o proyecto**,** se pueden identificar varios tipos de evaluación:

Cuando la evaluación es orientada al diseño, se habla de una evaluación de tipo **ex ante**; cuando es orientada a los procesos, es una evaluación **concurrente**; la evaluación **ex post** evalúa los productos, los impactos y efectos. El **monitoreo** se focaliza fundamentalmente en los procesos y productos de un programa (Cohen & Martínez, 2002).

a. **La evaluación del diseño,** comprende la valoración de los insumos (recursos humanos, materiales, temporales y financieros) que una determinada política, programa o proyecto prevé

movilizar para dar respuesta a un determinado problema social. Esta evaluación valora la propuesta de intervención en sí misma ya que se pregunta por la coherencia entre el diseño o estructura de las políticas, programas o proyectos y los objetivos y metas que se esperan alcanzar. Estos componentes tienden a ser evaluados **ex ante** (antes de la ejecución), aun cuando también se los considere en la evaluación concurrente y en la ex post (Cohen & Martínez, 2002).

b. **La evaluación de procesos** se focaliza en los medios que se utilizan para alcanzar los objetivos de las políticas, programas o proyectos. Los procesos son el objeto por excelencia de la evaluación **concurrente**, aunque la evaluación ex post también puede considerarlos (Cohen & Martínez, 2002).

c. **La evaluación de productos** se concentra en el grado de logro de las metas propuestas y es objeto de las evaluaciones **ex post**. También lo es la evaluación de efectos o impacto que considera, particularmente, los productos desarrollados a mediano y largo plazo (Cohen & Martínez, 2002).

5.2.7 **El proceso de evaluación en los planees decenales.**

	¿Qué debemos evaluar?	**¿Qué queremos responder?**	**¿En qué momento de la vida de la política, programa o proyecto se aplica?**
Evaluación ex ante	**Viabilidad:** Política. Institucional. Técnica Jurídica. Sociocultural. Económico financiera. Impacto social: • Coherencia interna. • Pertinencia.	**¿Es viable?** **¿Tiene impacto?**	**Formulación y diseño**.
Evaluación concurrente	Diseño. Ejecución. Efectos	¿Es eficiente? ¿Es eficaz? ¿Es productivo?	**Ejecución Concurrente.**
Evaluación ex post	Productos. Efectos. Impacto	¿Qué resultados tuvimos en términos de productos, efectos e impacto?	**Ejecución del total (si se desea evaluar resultados parciales).** **Finalización del programa.**

Tabla 1: Evaluación Ex Ante, concurrente y Ex Post. Fuente: Pichardo Muñiz, 1989

5.2.7.1 **La Evaluación Ex Ante.**

La evaluación Ex Ante es la que se realiza antes de poner en ejecución el programa a evaluar. Su objetivo es determinar las posibilidades reales de que las decisiones que se pretenden poner en práctica generan el mayor impacto social posible. Constituye un insumo fundamental para el diseño de las políticas, programas y/o proyectos (Pichardo Muñiz, 1989).

En este tipo de evaluación se determinan:

a. La **viabilidad** de la intervención: es decir la posibilidad real de que pueda ser implementada con éxito (Di Virgilio & Solano, 2012).

Para determinar la viabilidad de la intervención la evaluación ex ante se focaliza en:

- La capacidad para movilizar recursos (humanos, de poder, materiales, de tiempo, etc…)
- Las capacidades organizacionales de la institución que implementará la intervención.
- La disposición actitudinal de los actores involucrados directa o indirectamente en la implementación.
- A partir de ello se hace posible intuir posibles logros a partir de las fortalezas, oportunidades potenciales sobre la base de las debilidades y amenazas (Pichardo Muñiz, 1989).

La viabilidad puede ser analizada desde diferentes dimensiones, entre ellas se encuentran:

A1. La **Viabilidad Política:** El centro de interés está puesto en confrontar los programas con los intereses y expectativas de los actores vinculados a ellos de manera directa

A.2 La **Viabilidad Institucional:** Está vinculada con la capacidad organizacional de la institución que implementará la política, programa o proyecto. En esta parte se analizan los niveles de institucionalidad, tanto formales como informales, con los que cuenta la organización.

A.3 La **Viabilidad financiera y económica:** Esta dimensión suele ser la más visible y la que merece atención puesto que generalmente el presupuesto en los proyectos sociales tiende a ser ajustado, aquí se considera en qué medida se cuenta con los recursos financieros para que la política, programa o proyecto a implementar pueda ejecutarse y generar impacto social (Di Virgilio & Solano, 2012). La **Viabilidad Jurídica:** Es relevante para las políticas programas y/o proyectos y está sujeta a la población objetivo. Para garantizar su viabilidad, será necesario considerar que se ajuste a las leyes nacionales y provinciales y a la base legal institucional de la organización ejecutora (Di Virgilio & Solano, 2012).

b. **La Trascendencia Social, el impacto,** en esta parte se constata si la intervención puede producir, una vez ejecutada, el impacto social buscado. Por eso se analizan los siguientes componentes (Di Virgilio & Solano, 2012):

B.1 **Coherencia interna**: implica evaluar la consistencia entre metas, objetivos y acciones a realizar.

B.2 **Pertinencia:** Se trata de analizar si la solución propuesta a través del programa responde al problema concreto que se pretende solucionar.

5.2.7.2 **El programa de monitoreo o seguimiento:**

El **Monitoreo** Se Realiza durante estados de inversión y operación de los programas y proyectos, con el objetivo de conocer los resultados de la gestión y definir la programación requerida. (Cohen & Franco, 1988).

Tradicionalmente el objetivo del monitoreo ha estado centrado en la identificación de los desvíos existentes respecto a lo programado, haciendo un análisis intra proyecto. Para ello, se toma al programa o plan de producción como el patrón de comparación y se restringe el control físico y financiero. (Cohen & Franco, 1988).

La comparación entre lo programado y lo realizado solo es válida si existe una formulación adecuada, que permita la programación realista e idónea de los diferentes procesos, actividades e insumos, requeridos en la operación. Si la programación del proyecto es arbitraria, monitorear no tiene sentido. (Cohen & Franco, 1988).

La programación no siempre es confiable y cuando hay más de un ejecutor o proyecto, además de considerar el contraste respecto a la programación, el monitoreo también debe comparar los indicadores de resultado de cada uno. (Cohen & Franco, 1988).

Principales razones de fracaso de los proyectos:

- Errores de diseño: originados por inexistencia o falta de metas
- Fallas de implementación: Falta de cumplimiento de lo programado
- Factores externos: incumplimiento de los supuestos (Cohen, 1966)

Las actividades de monitoreo deben programarse con anterioridad a la ejecución y operación, a objeto de minimizar las dificultades prácticas y maximizar su utilidad.

5.2.7.3 El **Diseño el plan de seguimiento:** Esta es la primera actividad a realizar, responde a las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes son los destinatarios de la información que proporciona el seguimiento?
- ¿Qué información requieren dichos destinatarios?
- ¿Qué indicadores se deben considerar?
- ¿Qué instrumentos hay que utilizar"?
- ¿Con que periodicidad?
- ¿Cuáles y cuantas unidades hay que observar cada vez (actores, beneficiarios, ejecutores)?
- ¿Qué tipo de informes se requieren?
- ¿Cómo se deben procesar los datos? (Cohen & Franco, 1988).

5.2.8 **Los indicadores:**

La selección de indicadores es central en el monitoreo. Estos deben elegirse estratégicamente, para contar con una cantidad reducida, fácil de medir y confiable, para garantizar la toma de decisiones. Para el, hay que identificar las actividades críticas de los procesos programados y las necesidades específicas de los destinatarios de la información. Existe un conjunto de indicadores que deben ser considerados en el monitoreo. (Cohen & Franco, 1988).

a). Cobertura: proporción de la población objetivo que es atendida por el programa o proyecto. Nos ayudara a determinar el nivel de inclusión social de los proyectos.

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{cantidad de personas atendidas}}{\text{Tamaño de la población objetivo}} * 100$$

$$C = \frac{Bt(\textit{beneficiarios totales})}{POt\ (\textit{población objetivo total})} * 100$$

Cuando se considera a todos los beneficiarios, se obtiene la **cobertura bruta (Cb),** pudiendo alcanzar valores entre 0 y n donde 0 significa ausencia de beneficiarios

- Valores menores a 100 indican déficit de cobertura (Se atiende a una población objetivo – error de exclusión)
- 100 indica que la cobertura es igual a al tamaño de la población objeto
- Valores superiores a 100 indican sobre cobertura

(Cohen & Franco, 1988).

b). Focalización: el grado de focalización (f), es la proporción de la población Beneficiaria que forma parte de la población objetivo.

$$F = \frac{\text{población objetivo beneficiaria}}{\text{Población beneficiaria total}} * 100$$

El complemento de F corresponde al **error de inclusión,** que indica la cantidad de población atendida que no forma parte de la población objetivo.

c).Eficacia: el grado de logro de las metas de producción (Bienes o servicios) de un proyecto independiente de los costos (cohen, Franco 1992). Operacionalmente tiene dos dimensiones: tiempo y metas

$$\text{Grado de cumplimiento: } \frac{\text{tiempo real}}{\text{Tiempo programado}}$$

d). Eficiencia: Es la relación entre los productos generados y los recursos utilizados en la producción. Operacionalmente se traduce como la relación entre los costos programados, los costos reales y el volumen de producción y el tiempo (reales y programados). La eficacia y la eficiencia, no son analizables desde el punto de vista de los productos, si no que se puede y se debe aplicar a la implementación década una de las actividades criticas del proceso productivo. (Cohen, 1966)

e).Calidad: Indica el grado en que se está alcanzando el estándar previsto para los productos.

La calidad de cualquier producto Q es una relación entre el producto real en un periodo o proyecto determinado (qi), y el estándar establecido (S), la calidad de otro proyecto o el promedio de los proyectos *(⌈j)*.

$$Qj = \frac{qi}{S}$$

Los resultados de Qj y Qj* son proporciones. Cuando el resultado es 1, la calidad observada es igual al estándar o a la media; cuando es mayor a 1, la calidad del producto del proyecto es superior y cuando es menor a 1, es inferior.

La percepción depende de las expectativas de los beneficiarios: a menores expectativas la percepción es más positiva. Esta tiene distintas dimensiones: El producto, la atención que se brinda por parte de los funcionarios y técnicos que administran el proyecto y la infraestructura. Su análisis debe incluirlos a todos, para lo cual se recomienda utilizar una escala tipo Likert que se traduzca en una variable con rango 0 a 100

f).Economía: mide la capacidad del programa para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros.

- Índice de comparación: Relaciona la cantidad de actividades criticas atrasadas con las adelantadas
- Índice de situación: analiza el grado de ejecución del presupuesto al momento del control.

$$\text{Índice de Situación} = \frac{\text{Costo real}}{\text{Costo programado}} \times \frac{\text{tiempo programado}}{\text{tiempo real.}}$$

Cuando IS > 1, se han ejecutado menos recursos que los programados, IS= 1, se ha ejecutado la misma cantidad de recursos que se han programado, IS < 1, se han ejecutado más recursos que los programados. (Cohen, 1966).

5.2.9 **Los instrumentos de seguimiento:**

Para que la información sea útil, debe ser confiable y oportuna. Por ello en la definición el plan de monitoreo son centrales los instrumentos de recolección de información, la unidad de registro, y la periodicidad de los planes de análisis de datos. Dependiendo de las características de los indicadores, las unidades de análisis y de existencia de registros externos se deben definir los instrumentos de recolección de datos. Si se requiere registrar los indicadores directamente en la fuente (proyecto, funcionarios, beneficiarios, producto, etc.) se pueden utilizar entrevistas, cuestionarios, registros de observación o técnicas cualitativas. Cualquiera sea el origen de la información, es importante identificar quien o quienes se hacen cargo de su recolección.

Un segundo elemento a considerar es cuando y que información se requiere, para definir los tiempos y contenido del registro. Esto debe estar coordinado con los flujos de actividades de los proceso. Para cada indicador se debe establecer el tamaño muestral requerido, para lograr conclusiones correctas sobre la gestión e impacto. Si el error de estimación de los datos es mayor que el impacto que se espera verificar en los indicadores, no es posible determinar si dichos cambios son reales o se deben a características de la muestra

5.3 **Marco Normativo**

Este marco tiene como fin mostrar las leyes y normas a las cuales está sujeto el proyecto que se presenta en este documento.

Norma	Concepto	Aplicabilidad
Articulo 52 Constitución Política de Colombia	Modificado por el acto legislativo No. 02 de 2000, Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.	Este acto infiere en la necesidad de que la población colombiana contrarreste problemáticas de índole social permitiendo participar en los actos del deporte, la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo, para su desarrollo social, cultural, científico y tecnológico. Como Estado Social de Derecho debe brindar a sus habitantes la democratización de los estamentos deportivos.
Decreto 4183 de 2011	Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre,	Da la normatividad del objeto, estructura y funcionamiento de COLDEPORTES ahora que pasa a ser un departamento administrativo del deporte, donde se hace necesario la implementación de un modelo integrado de planeación y gestión que regule todos sus procesos y procedimientos.

	COLDEPORTES y se determinan su objetivo, estructura y funciones.	
Ley 152 de 1994	La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.	Aplica en la construcción de la planeación del Plan de Acción de COLDEPORTES teniendo como lineamiento las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas y el marco fiscal. Igualmente, se aplica en las Políticas de Desarrollo Administrativo, en donde se generan un conjunto de lineamientos que orientan a COLDEPORTES en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.
	Instrumento rector de la planeación nacional del desarrollo que expresa las políticas,	Genera las especificaciones de trabajo en materia de: Optimización el uso de la infraestructura deportiva

Plan de Desarrollo Nacional	objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción del quehacer público, social y privado, donde se definen los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional, así como los Programas que deben elaborarse para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales del mismo.	municipal y de los escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte; por medio de la revisión y evaluación del inventario actual de infraestructura y la promoción de la creación del Fondo Social de Infraestructura Deportiva y Recreativa Nacional. Fomento la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario; en tal sentido, que se garantice su acceso, práctica y disfrute, buscando la universalización de la cobertura para asegurar este derecho vital de manera especial a la infancia, adolescencia y juventud; por ello los esfuerzos institucionales de COLDEPORTES y el Ministerio de Cultura, Protección Social (MPS) y Ministerio de Educación Nacional (MEN), se orientan al apoyo y promoción del deporte, de la recreación y la actividad física Formación y preparación de deportistas para el posicionamiento y liderazgo deportivo del país, mediante la reorganización del deporte y la actividad física en el marco del

		Sistema Nacional del Deporte, con miras a alcanzar resultados deportivos en los eventos del Ciclo Olímpico y diversos eventos mundiales, continentales y regionales estratégicos.
Artículo 339 Constitución Política de Colombia	Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.	En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.
	El patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y	Proporciona las bases para que se lleve a cabo la coordinación de la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.

Ley 181 de 1995.	la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.	
Ley 594 de 2000	Establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística de las empresas del Estado	Disponer de la documentación organizada, de tal manera que la información institucional sea de fácil acceso tanto para la Administración como a la ciudadanía en general. Fortalecer la infraestructura y la organización de los sistemas de información, estableciendo programas y formatos eficientes para la administración y documentación.
Decreto 1111 de 1996	Compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	El Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones comprende todos los recursos financieros destinados a la inversión de las dependencias del Estado, los departamentos administrativos, los gastos de funcionamiento.
	Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151,	Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de

Ley 715 de 2001	288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros por medio del Sistema General de Participaciones.	coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios. Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
Decreto 1525 de 2008	Dispone de las normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial**.**	Por medio de este Decreto se obtienen las normas básicas para dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto, en donde los establecimientos públicos del orden nacional y las entidades estatales a las cuales se les apliquen las disposiciones de orden presupuestal de aquellos, deben invertir sus excedentes de liquidez originados en sus recursos propios, administrados, y los de los Fondos Especiales administrados por ellos, adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Ley 1474 de 2011	Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Por medio de esta ley se trata de identificar aspectos que deben ser mitigados dentro de la organización, tales como: La inhabilidad para contratar a quienes incurran en actos de corrupción. La designación del responsable de control interno. Estafa sobre recursos públicos y

		en el sistema de seguridad social integral. Administración desleal. Utilización indebida de información privilegiada. Fraude, peculados, enriquecimiento ilícito y soborno.

Tabla 2: Marco Normativo. Fuente: (trabajo de grado pasantía anterior: "diseño del método de evaluación ex ante")

6. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la pasantía, se ha establecido un sistema de implementación por fases las cuales están determinadas de la siguiente manera:

6.1 **Fases de la pasantía:**

Fase 1: ***introducción a la pasantía y Contextualización de los procesos anteriores***

Descripción: Esta fase corresponde al proceso de inducción y e l reconocimiento del objeto de la pasantía y las actividades a desarrollar en COLDEPORTES, a su vez corresponde también al proceso de empalme con los anteriores pasantes su gestión y la consulta de los textos necesarios y la forma de emplear la herramienta ex ante.

Duración: Semana 1 y 2

Fase 2: ***elaboración del ante proyecto de grado***

Descripción: correspondiente a la elaboración del documento escrito para la radicación de la pasantía y la revisión de los directores.

Duración: 3raa semana

Fase 3: ***evaluación ex ante de los planes***

Descripción: esta fase corresponde a la continuación del proceso anterior llevado a cabo por los anteriores pasantes mediante la aplicación del modelo y herramienta ex ante establecida en COLDEPORTES.

Duración: de la cuarta (5ta) a la décima (10ma) semana

Fase 4: ***entrega de informes de resultados periódicos***

Descripción: esta fase corresponde al establecimiento de los informes periódicos entregables a Coldeportes que como se ha visto han sido diseñados con una periodicidad quincenal y mensual según la fase y avance de la pasantía.

Duración: en el trascurso de toda la pasantía.

Fase 5: ***establecimiento del modelo de seguimiento***

Descripción: corresponde al desarrollo del grueso de la pasantía, respecto al establecimiento de los criterios de evaluación a utilizar y del método a desarrollar a través de la herramienta, la ficha de requerimientos y la ficha de presentación de resultados.

Duración: de la quinta (5ta) a la (8va) semana

Fase 6: ***entrega y solicitud de requerimientos a los municipios a realizarles el proceso de seguimiento.***

Descripción: esta fase corresponde a la entrega de la ficha de requerimientos por parte de COLDEPORTES a los entes municipales del sector para el levantamiento de la información pertinente de los municipios y sus planes para hacerles seguimiento.

Duración: Semana # 9.

Fase 7: ***Pilotos y consolidación del método de seguimiento***

Descripción: corresponde a la aplicación de la herramienta de seguimiento mediante el uso de pilotos a los municipios que diligenciaron la ficha de requerimientos y a su vez corresponde a la consolidación de la herramienta con más evaluaciones de seguimiento, análisis y retroalimentación del mismo.

Duración: Semana #10 y 11

Fase 8: *Entrega de resultados y elaboración del informe final*

Descripción: Corresponde a la última fase de la pasantía respecto a la descripción de los resultados arrojados por la implementación del modelo de seguimiento y la continuación del proceso de evaluación ex ante. Por último la consolidación y elaboración del informe final.

Duración: semana 12.

6.2 **Metodología del levantamiento de la Información.**

Para el levantamiento de la información, datos y estadísticas relevantes para el desarrollo de la pasantía. Así como para la formulación de los marcos, se utilizaran fuentes de información primaria, secundaria y terciaria. A su vez clasifica según su fuente en: institucionales, documentales y personales. Se usara un modelo mixto de recolección de la información y datos siendo cuantitativos y cualitativamente, establecidos de la siguiente manera:

6.2.1 **Fuentes de información primaria:**

Establecidos para:

- **a.** El grueso del documento del plan decenal nacional del Deporte, la Recreación, Educación Física y Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019. (fuente Documental)
- **b.** Los planes decenales y planes de desarrollo en deporte Recreación, Educación Física y Actividad Física de los municipios, departamentos y distritos que son enviados a COLDEPORTES. (fuente Institucional)

c. La tesis de pasantía y los informes de gestión de los pasantes anteriores de ingeniería industrial de la U. distrital en COLDEPORTES denominada: *"Diseño e implementación de una metodología para la evaluación ex ante de los planes del deporte, recreación, educación física y la actividad física presentados por los entes territoriales."* (fuente Institucional)

d. El manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales de la CEPAL. Y la SERIE de Manuales N° 45. 2005 de la misma CEPAL. (fuente Documental)

e. El Método de Seguimiento y Evaluación de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios. 2008 (fuente Documental)

f. La información y datos relevantes oficiales obtenidos en las reuniones en COLDEPORTES. (fuente Institucional)

6.2.2 **Fuentes de información secundaria:**

Como fuentes de información secundaria se tiene:

g. DANE. Departamento administrativo nacional de estadística. Respecto a las categorías municipales y departamentales para el 2015. (fuente Institucional)

h. Los planes sectoriales nacionales anteriores de recreación y educación física entre otros. (fuente Documental)

i. Las Técnicas para la Evaluación de Políticas Públicas del Banco Interamericano de desarrollo BID. (fuente Documental)

6.2.3 **Fuentes de información terciaria:**

Como fuentes de información terciaria se tienen:

j. La información encontrarle en internet, prensa, redes sociales sitios especializados en política pública y deporte entre otros e información oficial que puedan ser usados para el desarrollo de esta pasantía. (fuentes documentales, institucionales y personales)

7. PRESUPUESTO

A manera informativa se estima que el para el desarrollo completo de esta pasantía, el valor económico para ser financiado correspondería a los siguientes rubros y con los siguientes valores:

Rubro	Concepto	Valor Mensual	Valor Nuevo	Ajuste Depreciación Mensual (Método Lineal)	TOTAL PROYECTO
Equipos	Computadores	--	$ 1.200.000,00	$ 20.000,00	$ 120.000,00
	Portátil	--	$ 1.500.000,00	$ 25.000,00	$ 150.000,00
	Impresora	--	$ 500.000,00	$ 8.333,33	$ 50.000,00
	Teléfono	--	$ 160.000,00	$ 2.666,67	$ 16.000,00
Recurso Humano	Director Interno Especializado	$ 3.500.000,00	--	--	$ 21.000.000,00
	Director Externo Especializado	$ 3.500.000,00	--	--	$ 21.000.000,00
	Pasante 1 Pregrado	$ 1.202.500,00	--	--	$ 7.215.000,00
	Pasante 2 Pregrado	$ 1.202.500,00	--	--	$ 7.215.000,00
Papeleria		$ 200.000,00	--	--	$ 1.200.000,00
Espacios Físicos	Edificio	--	--	--	$ -
	Oficina	--	--	--	$ -
Comunicaciones	Internet	$ 40.000,00	--	--	$ 240.000,00
	Telefonía Fija	$ 25.000,00	--	--	$ 150.000,00
	Telefonía Móvil Voz y Datos	$ 70.000,00	--	--	$ 420.000,00
Transporte	Para 2 Pasantes	$ 204.000,00	--	--	$ 1.224.000,00
				GRAN TOTAL	**$ 60.000.000,00**

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FASES Y ACTIVIDADES:	SEMANAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fase 1: Introducción a la pasantía y Contextualización de los procesos anteriores												
Fase 2: Elaboración del ante proyecto de grado												
Fase 3: Evaluación ex ante de los planes en existencia en COLDEPORTES												
Fase 4: Entrega de informes de resultados periódicos												
Fase 5: Establecimiento del modelo de seguimiento												
Fase 6: Entrega y solicitud de requerimientos a los municipios a realizarles el proceso de seguimiento.												
Fase 7: Pilotos y consolidación del método de seguimiento												
Fase 8: Entrega de resultados y elaboración del informe final												

9. INICIO DEL PROCESO Y EMPALME CON LOS ANTERIORES PASANTES

En primera medida se registraron los acercamientos con el ente administrativo COLDEPORTES. Se reconoció al área de planeación como el área institucional responsable directamente con el proceso de la pasantía y al Sr. Hernando Mancipe como el director externo de la misma. Se realizaron los procesos de inducción con la entidad y se pudo establecer como el objeto de la pasantía: (parafraseando) "*El diseño e implementación de una herramienta de seguimiento a los planes decenales municipales en Deporte, Recreación, Educación Física y la Actividad Física"* Y a su vez, "*la continuación del proceso de evaluación ex ante de los planes municipales que llegasen a Coldeportes en el trascurso de la pasantía "*. Ya con el visto bueno por parte de Coldeportes y la Universidad, se procedió con los trámites de legalización de la pasantía y a la formulación del anteproyecto de grado.

Posteriormente se realizo el proceso de empalme con los pasantes anteriores, en cuya gestión se realizo el proceso de evaluación ex ante de la formulación de los planes decenales en deporte y sus afines. Para tal efecto se conoció a dicha fecha, la ya evacuación ex ante de más de 421 planes municipales y que el método de evaluación de dicho proceso estaba dado por una herramienta en Excel y una ficha de presentación del producto de la evaluación, que posteriormente serian suministrada por Coldeportes. [1]

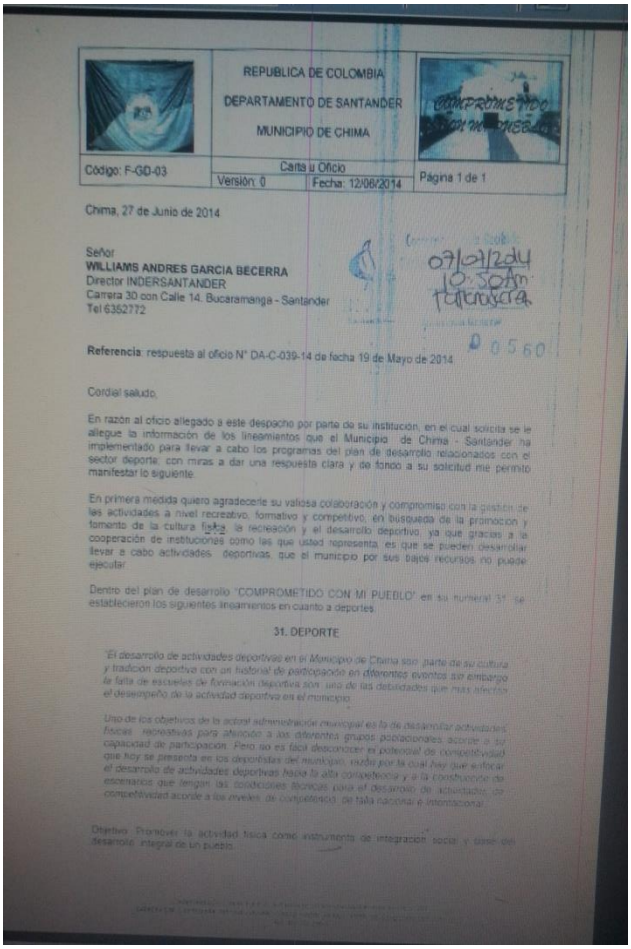
En respuesta a esto se pudo asistir a la sustentación de la tesis de tales pasantes, se conocieron los resultados de dicho proceso y al final fue facilitada la herramienta entre

[1] Se puede consultar la herramienta de evaluación ex ante completa en los Anexos, Aunque más adelante se abordara un poco más sobre ella.

otros aportes más. A su vez se hizo un pequeño piloto de evaluación y se conoció la estructura general del método de evaluación a través de la herramienta, la ficha de resultados y las bases técnicas de cómo emplearlas. Sin embargo es de resaltar, que se generaron bastantes inquietudes respecto al esquema de evaluación empleado y a los criterios para evaluar utilizados.

Ya suministrada la herramienta de evaluación, la ficha de resultados y con las claridades técnicas permitentes, se procedió a continuar con el proceso de evaluación ex ante mediante la evaluación de los planes decenales municipales existentes a tales fechas en Coldeportes. Se realizaron 13 evaluaciones con dicha herramienta, siendo evaluados los municipios de: Cepita, Cerrito, Charalá, Charta, Chima, Chipatá, Cimitarra, Cabrera, California, Capitanejo, Cárcasi, Puerto Parra, Puerto Wilches. Todos ellos provenientes del departamento de Santander. (Ver anexos numero ####)

Como conclusión a este proceso se evidenció que del total de los 13 planes decenales presentados por los municipios, la totalidad no correspondían ser planes decenales en deporte y recreación, actividad física entre otros. Si no en un alto índice (más del 60 %), a informes de los programas en deporte pertenecientes a planes de desarrollo municipales. Y el restante 40 % correspondían a informes de menos de tres hojas en donde varios de ellos no pudieron ser evaluados y en otros casos registraron las calificaciones más bajas posibles. Una seria evaluación sobre la formulación de un plan general en deporte, diseñado a 10 años no podía ser realizada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHIMA

Código: F-GD-03	Carta u Oficio	Página 1 de 1
	Versión: 0 Fecha: 12/06/2014	

Chima, 27 de Junio de 2014

Señor
WILLIAMS ANDRES GARCIA BECERRA
Director INDERSANTANDER
Carrera 30 con Calle 14. Bucaramanga - Santander
Tel 6352772

Referencia: respuesta al oficio N° DA-C-039-14 de fecha 19 de Mayo de 2014

Cordial saludo,

En razón al oficio allegado a este despacho por parte de su institución, en el cual solicita se le allegue la información de los lineamientos que el Municipio de Chima - Santander ha implementado para llevar a cabo los programas del plan de desarrollo relacionados con el sector deporte; con miras a dar una respuesta clara y de fondo a su solicitud me permito manifestar lo siguiente:

En primera medida quiero agradecerle su valiosa colaboración y compromiso con la gestión de las actividades a nivel recreativo, formativo y competitivo, en búsqueda de la promocion y fomento de la cultura física, la recreación y el desarrollo deportivo, ya que gracias a la cooperación de instituciones como las que usted representa, es que se pueden desarrollar, llevar a cabo actividades deportivas, que el municipio por sus bajos recursos no puede ejecutar.

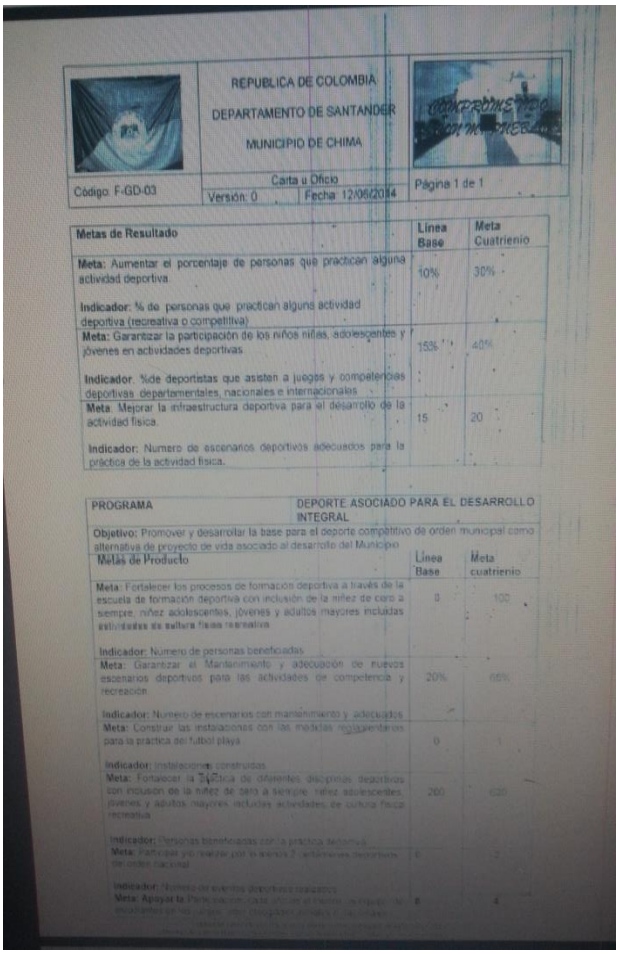
Dentro del plan de desarrollo "COMPROMETIDO CON MI PUEBLO" en su numeral 31 se establecieron los siguientes lineamientos en cuanto a deportes:

31. DEPORTE

El desarrollo de actividades deportivas en el Municipio de Chima son parte de su cultura y tradición deportiva con un historial de participación en diferentes eventos sin embargo la falta de escuelas de formación deportiva son uno de las debilidades que mas afectan el desempeño de la actividad deportiva en el municipio.

Uno de los objetivos de la actual administración municipal es la de desarrollar actividades físicas recreativas para atención a los diferentes grupos poblacionales acorde a su capacidad de participación. Pero no es facil desconocer el potencial de competitividad que hoy se presenta en los deportistas del municipio, razón por la cual hay que enfocar el desarrollo de actividades deportivas hacia la alta competencia y a la construcción de escenarios que tengan las condiciones técnicas para el desarrollo de actividades de competitividad acorde a los niveles de competencia, de talla nacional e internacional.

Objetivo: Promover la actividad física como instrumento de integración social y base del desarrollo integral de un pueblo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHIMA

Código: F-GD-03	Carta u Oficio	Página 1 de 1
	Versión: 0 Fecha: 12/06/2014	

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva. **Indicador:** % de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o competitiva)	10%	30%
Meta: Garantizar la participación de los niños niñas, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas. **Indicador.** %de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas departamentales, nacionales e internacionales	15%	40%
Meta: Mejorar la infraestructura deportiva para el desarrollo de la actividad física. **Indicador:** Numero de escenarios deportivos adecuados para la práctica de la actividad física.	15	20

PROGRAMA	DEPORTE ASOCIADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	
Objetivo: Promover y desarrollar la base para el deporte competitivo de orden municipal como alternativa de proyecto de vida asociado al desarrollo del Municipio		
Metas de Producto	**Linea Base**	**Meta cuatrienio**
Meta: Fortalecer los procesos de formación deportiva a través de la escuela de formación deportiva con inclusión de la niñez de cero a siempre, niñez adolescentes, jóvenes y adultos mayores incluidas actividades de cultura física recreativa. **Indicador:** Número de personas beneficiadas	0	100
Meta: Garantizar el Mantenimiento y adecuación de nuevos escenarios deportivos para las actividades de competencia y recreación. **Indicador:** Numero de escenarios con mantenimiento y adecuados	20%	60%
Meta: Construir las instalaciones con las medidas reglamentarias para la practica del futbol playa. **Indicador:** Instalaciones construidas	0	1
Meta: Fortalecer la practica de diferentes disciplinas deportivas con inclusión de la niñez de cero a siempre, niñez adolescentes, jóvenes y adultos mayores incluidas actividades de cultura física recreativa. **Indicador:** Personas beneficiadas con la práctica deportiva	200	620
Meta: Participar y realizar por lo menos 2 eventos deportivos de orden nacional. **Indicador:** Numero de eventos deportivos realizados	0	4
Meta: Apoyar a la Liga de Futbol, Asociaciones y Clubes deportivos del municipio en sus procesos competitivos.	0	4

Foto 1y 2. Informe de plan decenal municipio de Chima Santander.

El municipio de Chima, presento como plan decenal tres hojas en las que a partir de la segunda relaciona programas, con respectivos Objetivos y a través de metas de cumplimiento en lo que manifiestan como "línea base "y "meta cuatrenio" en una asociación porcentual.

Al final de este primer proceso de evaluaciones ex ante, surgieron una serie de cuestionamientos en el compilado del proceso general de la evaluación. Primero frente al método de evaluación, la herramienta, la nula articulación técnica con la ficha de resultados y segundo, lo que se apreciaba ser el objeto general de la pasantía, puesto que en un principio la intensión estaba dada evaluar planes decenales propiamente ligados a 10 años. Y en lo que la práctica, el gran porcentaje de las evaluaciones representaban ser a planes de desarrollo específicos a programas ligados con deporte y en otros casos a informes de menos de dos hojas.

Dicha problemática fue trasladada junto con los interrogantes al método de seguimiento a Coldeportes y más específicamente al director externo.

Al final surgieron los siguientes hallazgos que pudieron ser acordados para el correcto avance de la pasantía:

1. La necesidad de replantear el método de evaluación ex ante, esto es frente a la herramienta de evaluación, puesto que como ya más adelante en el siguiente capítulo se abordara, reflejaba ser a juicio propio una herramienta con poco fondo estructural, con errores técnicos respecto a la estructura y en su criterios de evaluación.

2. Si bien es claro que el objeto de la pasantía estaba dado a la evaluación de planes decenales municipales. El contexto del deporte en el país, la realidad de sus territorios, su situación financiera, así como la priorización del estado más allá del deporte y en contraste con otras líneas de inversión, hace necesaria la reclasificación del enfoque hacia uno que permita aglomerar la existencia de procesos en municipios capitales y distritos con mayor solvencia y a los otros que representan ser la gran mayoría en sus planes de desarrollo municipales y las líneas que puedan presentar correspondientes a deportes y sus afines. Esto es en conclusión. Adaptar la herramienta de evaluación ex ante y el correspondiente método de evaluación de seguimiento a planes decenales y planes de desarrollo.

3. Para tal caso anteriormente citado, se preveo la necesidad de estructurar unas categorías de evaluación que más adelantes serian estructuradas según la herramienta y en base a la

clasificación anual del DANE a los municipios. (ver anexo numero ####.) Categorización del DANE)

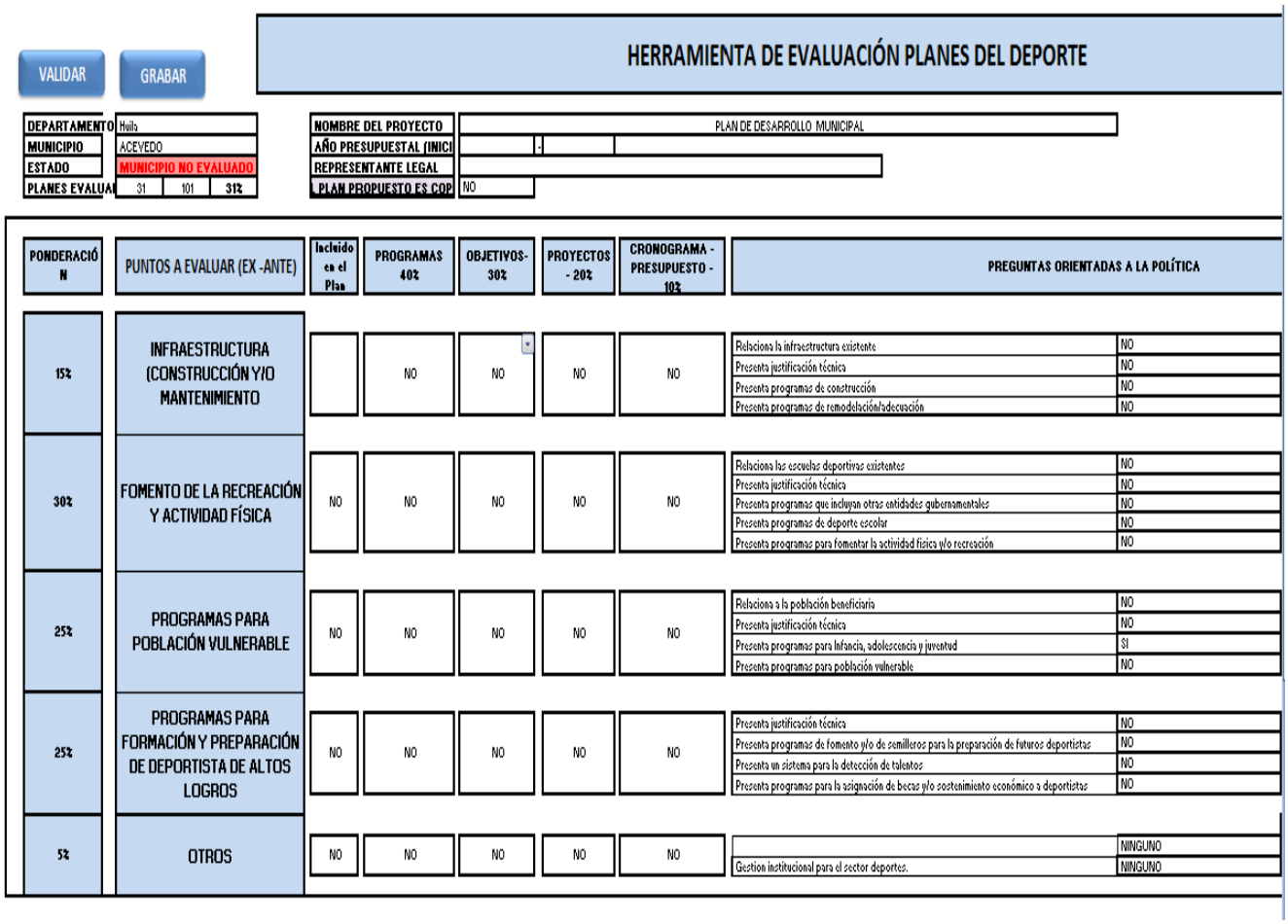
4. Que el proceso de estructuración del seguimiento seria realizado en base al proceso de rediseño de la herramienta ex ante y los criterios empleados para la misma. La necesidad de ir en coherencia con herramienta ambos procesos.

10. RESTRUCTURACION DEL MODELO EX ANTE Y DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACION.

Partiendo de la herramienta base establecida por anteriores pasantes de la entidad, se buscó complementar, corregir a lo que criterio de la actual pasantía fueron las falencias y errores que presentaba la herramienta ex ante recibida.

10.1 ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA HERRAMIENTA EX ANTE :

10.1.1 *Información general:*



VALIDAR GRABAR

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN PLANES DEL DEPORTE

DEPARTAMENTO	Huila		NOMBRE DEL PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
MUNICIPIO	ACEVEDO		AÑO PRESUPUESTAL (INICI		
ESTADO	MUNICIPIO NO EVALUADO		REPRESENTANTE LEGAL		
PLANES EVALUA	31	101 31%	PLAN PROPUESTO ES COP	NO	

PONDERACIÓN	PUNTOS A EVALUAR (EX -ANTE)	Incluido en el Plan	PROGRAMAS 40%	OBJETIVOS- 30%	PROYECTOS - 20%	CRONOGRAMA - PRESUPUESTO - 10%	PREGUNTAS ORIENTADAS A LA POLÍTICA	
15%	INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO		NO	NO	NO	NO	Relaciona la infraestructura existente	NO
							Presenta justificación técnica	NO
							Presenta programas de construcción	NO
							Presenta programas de remodelación/adecuación	NO
30%	FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	NO	NO	NO	NO	NO	Relaciona las escuelas deportivas existentes	NO
							Presenta justificación técnica	NO
							Presenta programas que incluyan otras entidades gubernamentales	NO
							Presenta programas de deporte escolar	NO
							Presenta programas para fomentar la actividad física y/o recreación	NO
25%	PROGRAMAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE	NO	NO	NO	NO	NO	Relaciona a la población beneficiaria	NO
							Presenta justificación técnica	NO
							Presenta programas para infancia, adolescencia y juventud	SI
							Presenta programas para población vulnerable	NO
25%	PROGRAMAS PARA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTOS LOGROS	NO	NO	NO	NO	NO	Presenta justificación técnica	NO
							Presenta programas de fomento y/o de semilleros para la preparación de futuros deportistas	NO
							Presenta un sistema para la detección de talentos	NO
							Presenta programas para la asignación de becas y/o sostenimiento económico a deportistas	NO
5%	OTROS	NO	NO	NO	NO	NO		NINGUNO
							Gestion institucional para el sector deportes.	NINGUNO

Grafico # 3: Fotograma de la herramienta de evaluación ex ante completa realizada por los anteriores pasantes. **Fuente:** Tomado de la herramienta de evaluación ex ante facilitada por Coldeportes.

Como primera medida se relaciona una herramienta en base a dos macros en Excel con formato de "validar y "guardar", en la que ambas se relacionan con una base de datos con el total de los departamentos y los municipios del territorio nacional. Dicha macro según lo analizado posee la función de grabar en una base de datos, el número, el nombre, la información general de los municipios y catalogarlos como "evaluados" y "no evaluados" (véase la herramienta, anexo número). El botón de validar clasifica si el municipio ya ha sido evaluado anteriormente y la función guardar almacena al municipio como evaluado en la base de datos. A su vez se parecía una serie de información general sobre el plan y el municipio evaluado, en los que se identifican:

A. Nombre del proyecto
B. Año presupuestal inicio
C. Representante legal del municipio
D. Y una casilla de calificación SI y NO sobre si el plan presente era copia de Otro o no.

A continuación se muestra dicha estructura anterior:

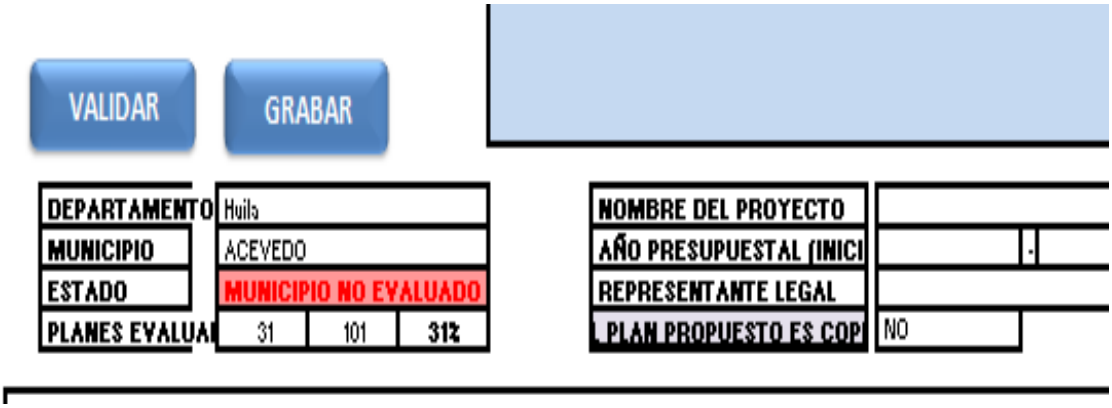


Grafico # 2: Fotograma de la información general de la herramienta De evaluación ex ante **fuente:** *ídem*

10.1.2 *Ítems y/ o aspectos a evaluar por parte de la herramienta:*

Sumado a esto, la herramienta presenta en su parte izquierda una serie de ítems determinados como: *"puntos a evaluar ex ante"* y una casilla denominada "*ponderación"*. Esto anterior representa claramente ser una relación porcentual con cada uno de los ítems y/o aspectos que serán motivo de la evaluación ex ante en base a los planes decenales y de desarrollo recibidos. Tales ítems a evaluar por parte de la herramienta y con su respectiva su ponderación de 0 a 100 % son:

A***. infraestructura*** (construcción) y /o mantenimiento clasificada con un **15%**

B. ***Fomento de la recreación y la actividad física,*** valorada con un **30%**

C***. programas para población vulnerable***, con un **25%**

D. ***programas para formación y preparación de deportistas de altos logros***, con un **25%** y

E. ***otros***. Con un 5%. [2] *Total ítems 100%*

PONDERACIÓN	PUNTOS A EVALUAR (EX -ANTE)
15%	INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO
30%	FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
25%	PROGRAMAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE
25%	PROGRAMAS PARA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTOS LOGROS
5%	OTROS

Grafico # 4: Fotograma de los ítems a evaluar de la herramienta **fuente:** *ídem*

[2] (Esta casilla otros según lo indicado por los pasantes anteriores, corresponde a espacio donde se relacionan estrategias fuera de las anteriores y que están presentes en el plan a evaluar.)

10.1.3 *Criterios de evaluación para los planes decenales por parte de la herramienta ex ante:*

En este punto se logra identificar también con claridad lo que refleja ser el modelo por el cual se iniciara el proceso de evaluación ex ante que consolida la presente herramienta. En general se puede identificar lo que según la estructura de presentación parecen ser seis criterios de evaluación; pero que en síntesis puede decirse que todos juntos representan ser solo dos.

Cinco de ellos debido a sus nombres pueden ser catalogados dentro de un criterio técnico y de estructura, *(véase grafico numero 5).* Y el último restante que contiene una serie de preguntas (definido por la herramienta como *"preguntas orientadas a la política"*, Véase *grafico numero 6)* puede ser catalogado dentro de un criterio parcial de pertinencia. Al final, ambos criterios (todos seis según la herramienta) y dos según el presente análisis, están enmarcados dentro de una estructura valorativa de SI y NO, en el que el evaluador deberá definir si dicho plan en su formulación ex ante sencillamente presenta o no presenta, cumple o no con la estructura dada y con el ítem evaluado.

De los criterios establecidos y que pueden ser catalogados como técnicos, se tienen textualmente:

a. *"**Incluido en el plan":*** que representa si el ítem que se está evaluando, (*sea infraestructura, fomento, población vulnerable, etc.)* sencillamente se encuentra nombrado o como se dice, incluido en el plan. Para tal efecto SI, si se nombra y NO si no se nombra.

b. "***Programas": que*** representa al igual que el anterior, que si en el plan decenal el ítem que se está evaluando *(infraestructura, demás…)*. presentan o no programas. escala valorativa de SI y NO .

c. ***"Objetivos":*** Ibídem anterior solo que enfocado hacia si presenta o no objetivos

d. ***"proyectos":*** Ibídem anterior solo que enfocado hacia si presenta o no proyectos

e. ***"cronograma, presupuesto":*** Ibídem anterior, solo que en este espacio dentro de la escala valorativa acompañado del SI y el NO, se discrimina si hay solo presupuesto, solo cronograma o ambos.

PUNTOS A EVALUAR (EX -ANTE)	Incluido en el Plan	PROGRAMAS 40%	OBJETIVOS- 30%	PROYECTOS - 20%	CRONOGRAMA - PRESUPUESTO - 10%
INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO		NO	NO	NO	NO
FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	NO	NO	NO	NO	NO
PROGRAMAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE	NO	NO	NO	NO	NO
PROGRAMAS PARA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTOS LOGROS	NO	NO	NO	NO	NO
OTROS	NO	NO	NO	NO	NO

Grafico # 5: Fotograma de los criterios de evaluación usados por la herramienta ex ante anterior.
Fuente: *ídem*

Del criterio que puede ser definido como pertinencia del plan, se identifican las siguientes preguntas orientadoras a la formulación del plan. De nuevo clasificadas mayoritariamente dentro de la categoría del SI y el NO, se identifican unas pocas preguntas de selección no valorativa que incluye ampliación de la información recibida.

Tales preguntas según su enfoque son:

A. Infraestructura (construcción y/o mantenimiento):

 a. Relaciona la infraestructura existente
 b. Presenta justificación técnica
 c. Presenta programas de construcción
 d. Presenta programas de remodelación / adecuación

B. Fomento de la recreación, la educación física, y el deporte escolar y social comunitario:

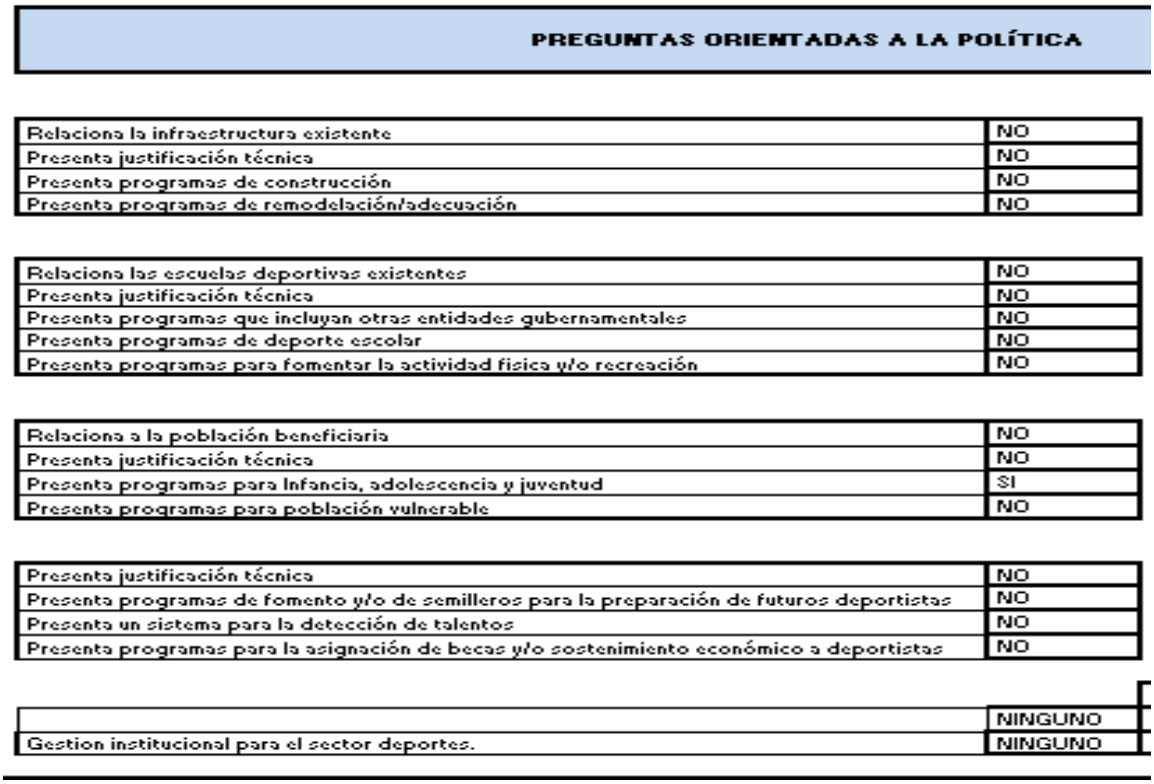
 a. Relaciona las escuelas deportivas existentes
 b. Presenta justificación técnica
 c. Presenta programas que incluyan otras entidades gubernamentales
 d. Presenta programas de deporte escolar
 e. Presenta programas para fomentar la actividad física y/o recreación

C. Programas para población vulnerable:

 a. Relaciona a la población beneficiaria
 b. Presenta justificación técnica
 c. Presenta programas para Infancia, adolescencia y juventud
 d. Presenta programas para población vulnerable

D. Posicionamiento y liderazgo deportivo:

 a. Presenta justificación técnica
 b. Presenta programas de fomento y/o de semilleros para la preparación de futuros deportistas
 c. Presenta un sistema para la detección de talentos
 d. Presenta programas para la asignación de becas y/o sostenimiento económico a deportistas



PREGUNTAS ORIENTADAS A LA POLÍTICA	
Relaciona la infraestructura existente	NO
Presenta justificación técnica	NO
Presenta programas de construcción	NO
Presenta programas de remodelación/adecuación	NO
Relaciona las escuelas deportivas existentes	NO
Presenta justificación técnica	NO
Presenta programas que incluyan otras entidades gubernamentales	NO
Presenta programas de deporte escolar	NO
Presenta programas para fomentar la actividad física y/o recreación	NO
Relaciona a la población beneficiaria	NO
Presenta justificación técnica	NO
Presenta programas para Infancia, adolescencia y juventud	SI
Presenta programas para población vulnerable	NO
Presenta justificación técnica	NO
Presenta programas de fomento y/o de semilleros para la preparación de futuros deportistas	NO
Presenta un sistema para la detección de talentos	NO
Presenta programas para la asignación de becas y/o sostenimiento económico a deportistas	NO
	NINGUNO
Gestion institucional para el sector deportes.	NINGUNO

Grafico # 6: Fotograma de las preguntas orientadas a la política de la herramienta ex ante
Fuente: *ídem*

10.1.4 *Ficha de Resultados*

Sumado a lo anterior también se pudo cotejar la existencia de una ficha de presentación de resultados de lo que parece ser la evaluación de los municipios con la herramienta anterior. A vista primera dicha ficha presenta las mismas clasificaciones mostradas por la herramienta anterior, pero sumado a esto fuera de presentar las ponderaciones por cada uno de los ítems a evaluar dispuestos por Coldeportes, genera una calificación global o general para el municipio de 0% a 100% , que según Coldeportes puede ser catalogado como *el*

porcentaje de cumplimiento del plan municipal con los requerimientos establecidos por el plan decenal nacional del deporte la recreación, la actividad física 2009 20019.

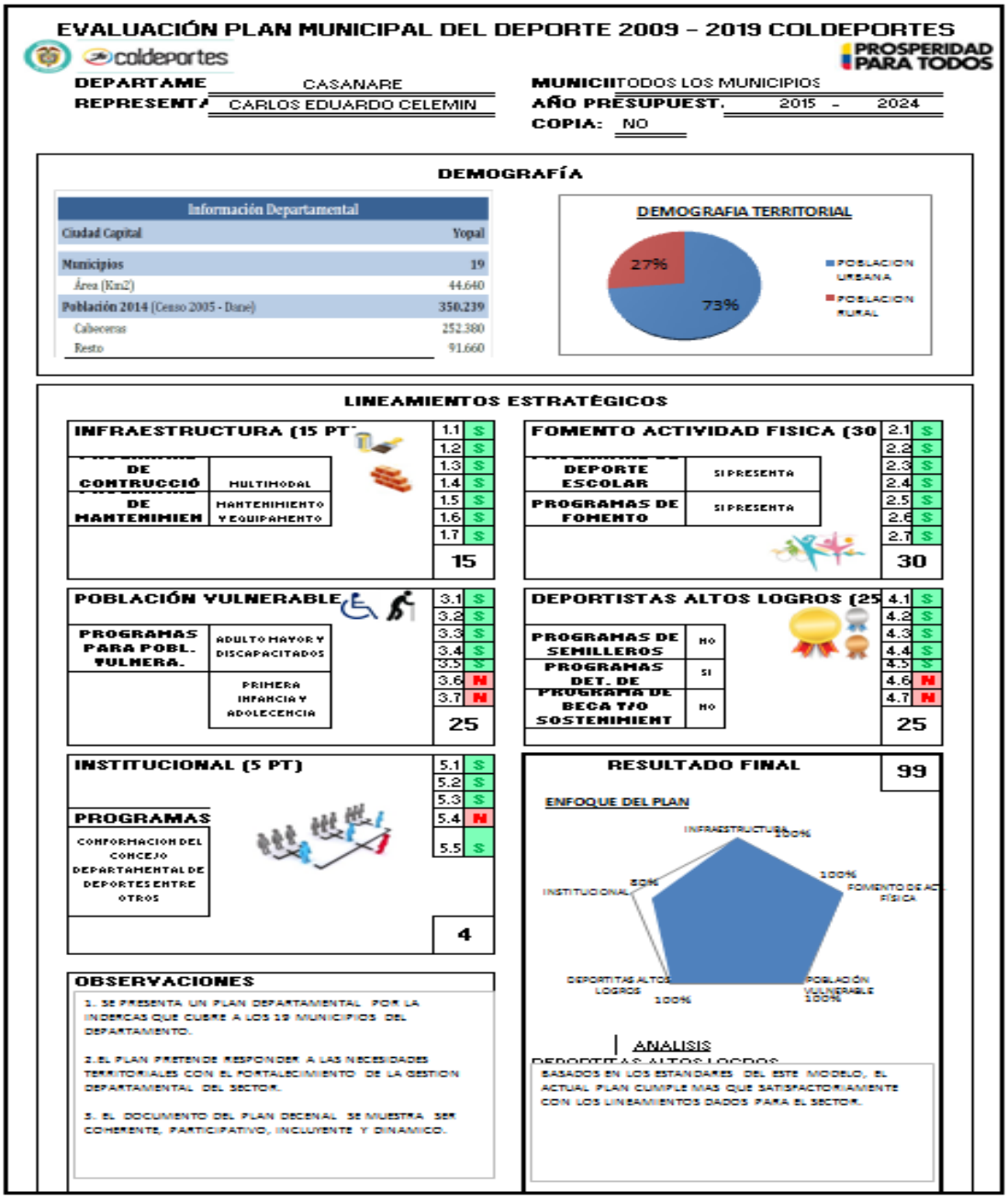


Grafico # 7: Fotograma de la ficha de resultados del proceso de evaluación ex ante realizada por los anteriores pasantes **Fuente:** Tomado de la ficha de evaluación ex ante facilitada por Coldeportes.

Además de esto, se puede identificar en la ficha una serie de casillas diferenciadas para cada uno de los ítems de evaluación del pan y en los que acto seguido se observan otras pequeñas casillas enumeradas de uno a siete según el ítem iniciando con 1,7 en infraestructura y terminando en 5,5 en otros o institucional. Estos espacios según se pudo verificar, corresponden a la misma calificación de SI o NO realizada en cada uno de los cinco criterios nombrados anteriormente en la herramienta y para dado el caso de las preguntas orientadas a la política, solo dos o tres de las mismas eran relacionadas en la ficha y las restantes no eran tenidas en cuenta. A este punto no se pudo clarificar el porqué de esta clasificación.

Como conclusión, se puede evidenciar como en esta ficha se realiza un proceso de evaluación más serio en las bases estadísticas y matemáticas. Y como esta última en síntesis trata de recopilar toda la información obtenida en la herramienta de evaluación.

Otros componentes para resaltar del la ficha y que pueden ser apreciados en al grafica número 7 son:

A. Una estructura formal de presentación con los logos de Coldeportes y el DPN con un cabezote de la evaluación municipal y con la información pertinente al municipio a evaluar.

B. Un espacio destinado a la información informativa, en este caso demográfica del municipio.

C. Y por ultimo una estructura pentagonal de la ponderación del total de la sumatoria de cada ítem, primero por criterio asignado y segundo por Ítem evaluado.

10.1.5 *Hallazgos generales sobre la herramienta ex ante y la ficha:*

Al final del proceso de análisis y en base a la ya experiencia de las primeras evaluaciones hechas con la herramienta y su correspondiente ficha de resultados. Se pudo establecer que dentro del modelo dispuesto para el seguimiento, los criterios de evaluación empleados se quedaban cortos para la realización de un proceso de evaluación serio y pertinente tanto para el plan decenal nacional como para cada una de las categorías de los municipios de territorio nacional y que pueden ser observadas según el DANE. Se pudo identificar básicamente dos criterios. Uno técnico y el otro medianamente con enfocado hacia la pertinencia del plan.

Se identificó a su vez que los ítems a los que se les realizaría la evaluación estos son: *infraestructura, Fomento de la recreación y la actividad física, programas para población vulnerable, programas para formación y preparación de deportistas de altos logros.* No solamente provenían de la estructura específica de Coldeportes y del plan decenal nacional en deporte, si no principalmente de la Circular Externa No. 000005 del 4 de Octubre de 2012 en la que se define los lineamentos para la distribución de la inversión de los recursos del impuesto al consumo del tabaco y del IVA a la telefonía móvil. En la que se definen claramente como líneas de inversión en los municipios estos ítems expuestos anteriormente.

Por otro lado, se pudo observar ciertos vacios conceptuales respecto a la estructura técnica general de un plan decenal nacional, su alcance e intenciones en su formulación y posterior implementación. Se identifico una carencia estructural sobre la ponderación dada para llevar a cabo la evaluación de los criterios establecidos. Para la presente pasantía, una evaluación de un plan decenal dentro de las líneas del deporte que este llevada a

cabo bajo la estructura del SI y el NO, no permiten evidenciar y calificar procesos de gestión serios, donde un conjunto de aspectos que necesariamente deben ser medidos tanto cualificativa como cuantificativamente deben arrojar unas escalas valorativas mucho más amplias.

También se pudo identificar que técnicamente la herramienta y la ficha no estaban relacionadas una con la otra. Esto es, no estaban formuladas o relacionadas con una macro o un hipervínculo o vinculo que facilitara el ejercicio de la obtención de resultados. Por lo que tanto la ficha como la herramienta cumplían casi las mismas funciones y requerían casi que el mismo diligenciamiento. La ficha absorbía ampliamente a la herramienta como es debido, pero la herramienta al no estar relacionada técnicamente con la ficha a final de cuentas no constituía necesaria su aplicación.

En síntesis, Se pudo establecer la necesidad de reformular el método de evaluación ex ante en la necesidad de que institucionalmente se logre brindar una evaluación de calidad a la formulación de los planes decenales y de desarrollo que presenten cada uno de los 1101 municipios del territorio nacional. Y de tal manera la plan decenal nacional.

10.2 RESTRUCTURACION Y MEJORA DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACION EX ANTE Y LA FICHA DE RESULTADOS.

10.1 Herramienta de evaluación ex ante:

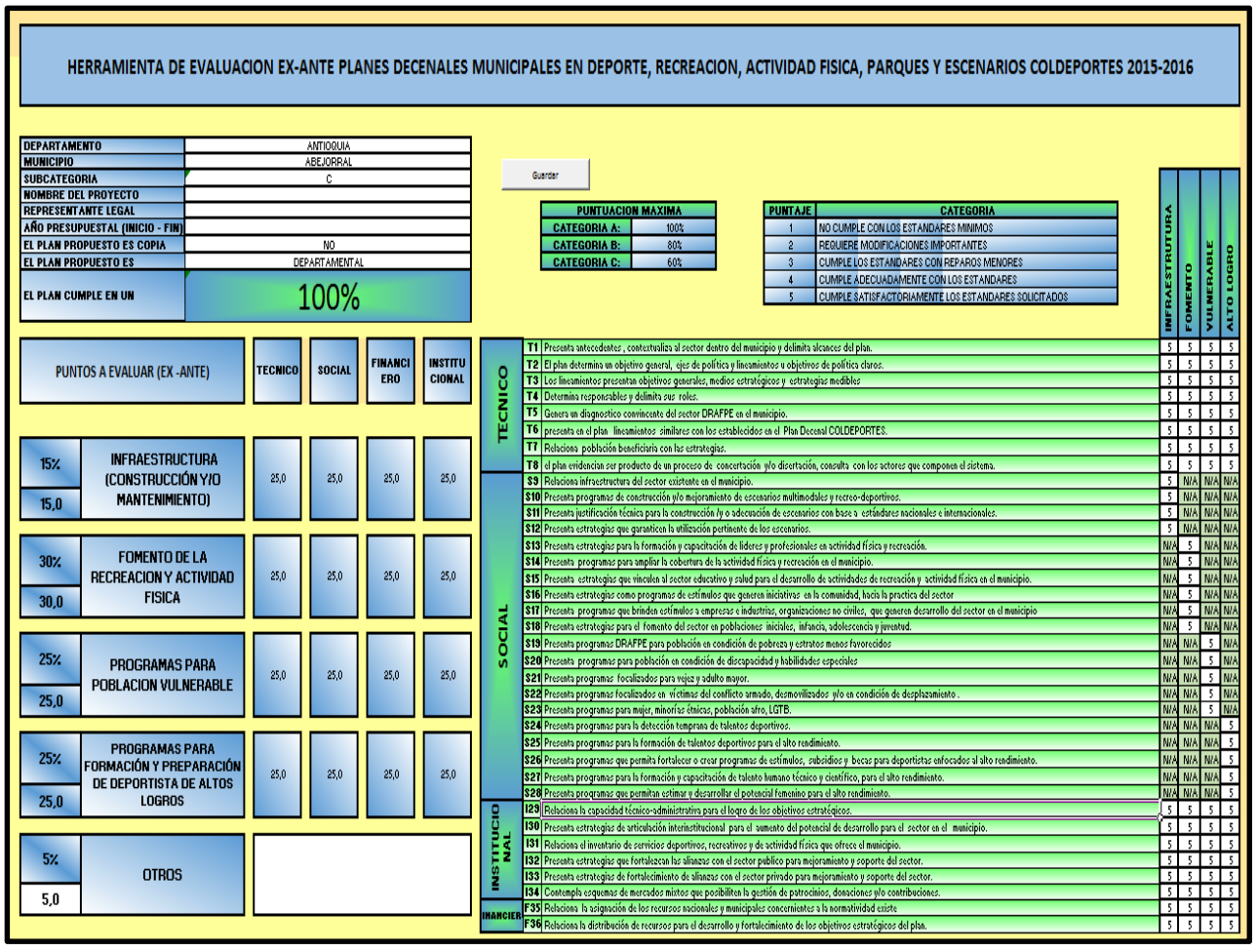
Partiendo de la herramienta base establecida, se buscó complementar - corregir lo que al criterio de la presente pasantía fueron los errores que presentaba la herramienta anterior, esto es principalmente el método bajo el cual fue hecho el proceso de evaluación ex ante y la estructura técnica que presentaba la herramienta.

Como primera medida, dentro de le estructura técnica se utilizo el mismo formato en Excel para la restructuración, se realizo mediante el rediseño la macro por la cual la información estaba siendo guardada y sobre todo la no articulación con la ficha de resultados lo que a nuestro criterio constituía ser una falencia grave. Así mismo, se realizo dentro de la macro una estructura ordenada que le permitiera a la herramienta poder arrojar un puntaje o en este caso un porcentaje total o de evaluación general sobre todos y cada unos de los ítems o espectros a evaluar.

Respecto al método de la evaluación ex ante y el desarrollo de la herramienta, se establecieron unos nuevos criterios de evaluación, se definió que los criterios anteriores debían ser reestructurados y enfocados en base a elementos conceptuales y teóricos fuertes, dinámicos y que le dieran tanto forma como fondo a la herramienta. Tales criterios fueron definidos como: ***criterio Técnico***, ***social o de pertinencia***, ***Financiero*** y finalmente ***Institucional***.

A sí mismo, y en base a lis criterios anteriores, se establecieron una amplia serie de presuntas orientadoras o indicadores para dotar la evaluación con fondo estructural. A su vez, se re estructuro el método de evaluación por los que los criterios estaban siendo evaluados y se definió una estructura ponderada a través de calificaciones numéricas con rangos de 1 a 5 con categorías o márgenes de cumplimiento. Para finalizar se acota que se mantuvieron los Ítems de evaluación dados por Coldeportes en la circular 00005 y su correspondiente ponderación.

La estructura general de la nueva herramienta y sus componentes se muestra a continuación:



HERRAMIENTA DE EVALUACION EX-ANTE PLANES DECENALES MUNICIPALES EN DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, PARQUES Y ESCENARIOS COLDEPORTES 2015-2016

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ABEJORRAL
SUBCATEGORIA	C
NOMBRE DEL PROYECTO	
REPRESENTANTE LEGAL	
AÑO PRESUPUESTAL (INICIO - FIN)	
EL PLAN PROPUESTO ES COPIA	NO
EL PLAN PROPUESTO ES	DEPARTAMENTAL
EL PLAN CUMPLE EN UN	100%

Guardar

PUNTUACION MAXIMA	
CATEGORIA A:	100%
CATEGORIA B:	80%
CATEGORIA C:	60%

PUNTAJE	CATEGORIA
1	NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES MINIMOS
2	REQUIERE MODIFICACIONES IMPORTANTES
3	CUMPLE LOS ESTANDARES CON REPAROS MENORES
4	CUMPLE ADECUADAMENTE CON LOS ESTANDARES
5	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LOS ESTANDARES SOLICITADOS

PUNTOS A EVALUAR (EX -ANTE)		TECNICO	SOCIAL	FINANCIERO	INSTITUCIONAL
15% 15,0	INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO)	25,0	25,0	25,0	25,0
30% 30,0	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	25,0	25,0	25,0	25,0
25% 25,0	PROGRAMAS PARA POBLACION VULNERABLE	25,0	25,0	25,0	25,0
25% 25,0	PROGRAMAS PARA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTOS LOGROS	25,0	25,0	25,0	25,0
5% 5,0	OTROS				

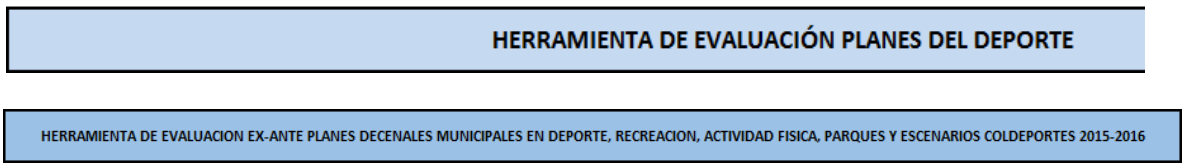
		INFRAESTRUTURA	FOMENTO	VULNERABLE	ALTO LOGRO
TECNICO	T1 Presenta antecedentes , contextualiza al sector dentro del municipio y delimita alcances del plan.	5	5	5	5
	T2 El plan determina un objetivo general, ejes de política y lineamientos u objetivos de política claros.	5	5	5	5
	T3 Los lineamientos presentan objetivos generales, medios estratégicos y estrategias medibles	5	5	5	5
	T4 Determina responsables y delimita sus roles.	5	5	5	5
	T5 Genera un diagnostico convincente del sector DRAFPE en el municipio.	5	5	5	5
	T6 presenta en el plan lineamientos similares con los establecidos en el Plan Decenal COLDEPORTES.	5	5	5	5
	T7 Relaciona población beneficiaria con las estrategias.	5	5	5	5
	T8 el plan evidencian ser producto de un proceso de concertación y/o discertación, consulta con los actores que componen el sistema.	5	5	5	5
SOCIAL	S9 Relaciona infraestructura del sector existente en el municipio.	5	N/A	N/A	N/A
	S10 Presenta programas de construcción y/o mejoramiento de escenarios multimodales y recreo-deportivos.	5	N/A	N/A	N/A
	S11 Presenta justificación técnica para la construcción /y o adecuación de escenarios con base a estándares nacionales e internacionales.	5	N/A	N/A	N/A
	S12 Presenta estrategias que garanticen la utilización pertinente de los escenarios.	5	N/A	N/A	N/A
	S13 Presenta estrategias para la formación y capacitación de líderes y profesionales en actividad física y recreación.	N/A	5	N/A	N/A
	S14 Presenta programas para ampliar la cobertura de la actividad física y recreación en el municipio.	N/A	5	N/A	N/A
	S15 Presenta estrategias que vinculen al sector educativo y salud para el desarrollo de actividades de recreación y actividad física en el municipio.	N/A	5	N/A	N/A
	S16 Presenta estrategias como programas de estímulos que generen iniciativas en la comunidad, hacia la practica del sector	N/A	5	N/A	N/A
	S17 Presenta programas que brinden estímulos a empresas e industrias, organizaciones no civiles, que generen desarrollo del sector en el municipio	N/A	5	N/A	N/A
	S18 Presenta estrategias para el fomento del sector en poblaciones iniciales, infancia, adolescencia y juventud.	N/A	5	N/A	N/A
	S19 Presenta programas DRAFPE para población en condición de pobreza y estratos menos favorecidos	N/A	N/A	5	N/A
	S20 Presenta programas para población en condición de discapacidad y habilidades especiales	N/A	N/A	5	N/A
	S21 Presenta programas focalizados para vejez y adulto mayor.	N/A	N/A	5	N/A
	S22 Presenta programas focalizados en víctimas del conflicto armado, desmovilizados y/o en condición de desplazamiento .	N/A	N/A	5	N/A
	S23 Presenta programas para mujer, minorías étnicas, población afro, LGTB.	N/A	N/A	5	N/A
	S24 Presenta programas para la detección temprana de talentos deportivos.	N/A	N/A	N/A	5
	S25 Presenta programas para la formación de talentos deportivos para el alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
	S26 Presenta programas que permita fortalecer o crear programas de estímulos, subsidios y becas para deportistas enfocados al alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
	S27 Presenta programas para la formación y capacitación de talento humano técnico y científico, para el alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
	S28 Presenta programas que permitan estimar y desarrollar el potencial femenino para el alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
INSTITUCIONAL	I29 Relaciona la capacidad técnico-administrativa para el logro de los objetivos estratégicos.	5	5	5	5
	I30 Presenta estrategias de articulación interinstitucional para el sumento del potencial de desarrollo para el sector en el municipio.	5	5	5	5
	I31 Relaciona el inventario de servicios deportivos, recreativos y de actividad física que ofrece el municipio.	5	5	5	5
	I32 Presenta estrategias que fortalezcan las alianzas con el sector publico para mejoramiento y soporte del sector.	5	5	5	5
	I33 Presenta estrategias de fortalecimiento de alianzas con el sector privado para mejoramiento y soporte del sector.	5	5	5	5
	I34 Contempla esquemas de mercados mixtos que posibilites la gestión de patrocinios, donaciones y/o contribuciones.	5	5	5	5
INANCIER	F35 Relaciona la asignación de los recursos nacionales y municipales concernientes a la normatividad existe	5	5	5	5
	F36 Relaciona la distribución de recursos para el desarrollo y fortalecimiento de los objetivos estratégicos del plan.	5	5	5	5

10.1.1 **Estructura de la nueva herramienta ex ante:**

10.1.1.1. Encabezado:

La nueva herramienta ha pasado de llamarse; *"HERRAMIENTA DE EVALUACION PLANES DEL DEPORTE" a*

"HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN EX ANTE PLANES DECENALES MUNICIPALES EN DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES Y ESCENARIOS 2003- 2019".



El primer encabezado correspondiente a la anterior herramienta ex ante deja que el evaluador se cree un contexto a evaluar subjetivo, puesto que no es especifico, no orienta a saber que planes y que tipo de planes se evaluaran. El encabezado dos concreta esos puntos para que evaluador sepa que tipo de planes se evaluaran.esta pertenece a la nueva Herramienta Ex ante.

10.1.1.2 informacion basica

la información básica que solicitaba la herramienta ex ante inicial se tuvo en cuenta en la nueva herramienta, solo que se organizó en un solo bloque y notoriamente ahora muestra un porcentaje, que obedece al grado de cumplimiento del plan. Para este caso la

sumatoria de evaluación en todos los criterios a evaluar nos dio un plan con un cumplimiento 100%, está totalmente alineado con el plan decenal de Coldeportes.

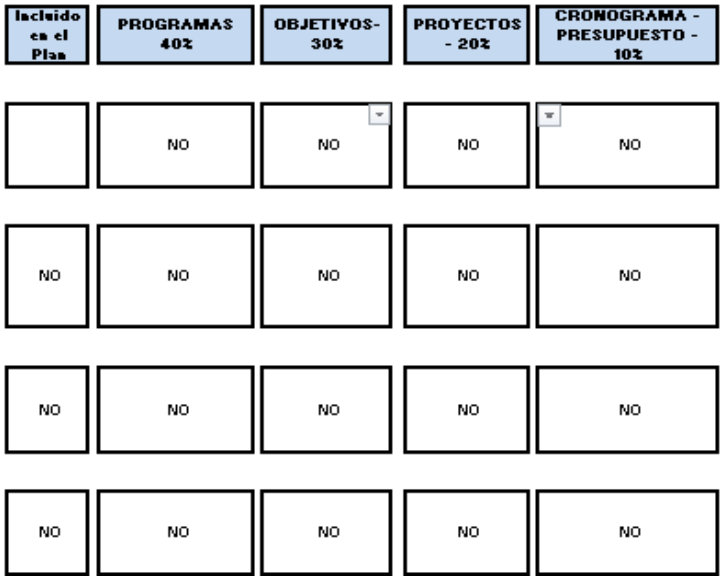
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ABEJORRAL
SUBCATEGORIA	C
NOMBRE DEL PROYECTO	
REPRESENTANTE LEGAL	
AÑO PRESUPUESTAL (INICIO - FIN)	
EL PLAN PROPUESTO ES COPIA	NO
EL PLAN PROPUESTO ES	DEPARTAMENTAL
EL PLAN CUMPLE EN UN	100%

10.1.1.3 Ponderación de los enfoques y los enfoques del plan decenal:

Ambos puntos a evaluar o enfoques de la herramienta ex ante base y la nueva herramienta son los mismos, son inamovibles debido a las directrices basadas en el acta 00005 del 2012 emitida por Coldeportes indican que estos aspectos serán los pertinentes a evaluar.

PUNTOS A EVALUAR (EX -ANTE	
15% 15,0	INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO)
30% 26,3	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA
25% 25,0	PROGRAMAS PARA POBLACION VULNERABLE
25% 25,0	PROGRAMAS PARA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTOS LOGROS
5% 5,0	OTROS

10.1.1.4 Criterios de evaluación:



Incluido en el Plan	PROGRAMAS 40%	OBJETIVOS- 30%	PROYECTOS - 20%	CRONOGRAMA - PRESUPUESTO - 10%
	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO

Los cambios en este componente de la herramienta son en cuanto los criterios y la ponderación para evaluar dichos criterios. En el recuadro anterior izquierdo vemos que los criterios para evaluar (programas, objetivos, proyectos y cronograma) obedecen más a la evaluación de un proceso meramente estructural técnico Bajo la nueva herramienta se establecieron cuatro nuevos criterios:

a. ***criterio Técnico:***

Según la recomendación de la CEPAL y en base a los modelos internacionales cotejados de presentación y estructura de un plan decenal, se hace necesario establecer un criterio sobre la forma y estructura de presentación correcta por la que todo plan municipal, (en este caso aplicado al deporte) debe guiarse al momento de la entrega a Coldeportes.

Esto se establece debido a que como se pudo evidenciar con la herramienta anterior, la gran mayoría de los criterios de evaluación empleados correspondían ser meramente técnicos y su estructura no se asemejaba propiamente a un plan decenal, sino a la estructura de las denominadas "4 p´s" (políticas, planes, programas y proyectos"). Estructura que un plan decenal no refleja.

b. ***Criterio social o de pertinencia:***

Es necesario evaluar la pertinencia en cuanto a la formulación del plan y sus enfoques. Esto es, si verdaderamente esta refleja un carácter de construcción serio, de calidad, incluyente con la comunidad del deporte y los organismos que componen a el sector, pensando en el desarrollo del sector en los municipios, con objetivos claros, viables y que permita satisfacer una necesidad identificada en el sector para la comunidad. Este criterio se constituye en el más importante en el proceso de evaluación puesto que permite medir entre otros, la capacidad instalada y de gestión que tiene cada municipio, su compromiso real con el sector deporte y la seriedad con la cual se formula los planes.

En este criterio se ha decido darle espacio a el análisis sobre la real pertinencia de los lineamientos de política y medios estratégicos por los que cada enfoque del plan fueron realizados. El propósito principal de este criterio es darle cuerpo y profundidad a la evaluación del plan municipal, puesto que en la herramienta anterior Ex ante no había el cuerpo suficiente en sus criterios para poder realizarlo.

Se crearon 21 preguntas orientadoras en este criterio. Las primeros 4 (s9- s12) orientados al enfoque de **infraestructura.** Organizadas para determinar si el municipio cuenta con la capacidad de infraestructura y si no, que estrategias presenta para optimizar sus escenarios recreo - deportivos. Las siguientes 6 preguntas (S13 – S18) se crean con el fin de ver que estrategias está usando el municipio para el enfoque de **fomento para la recreación y la Actividad física,** y que población desean beneficiar, porque el ideal es conocer quiénes serán los verdaderos beneficiados de estas estrategias.

Las 5 preguntas orientadoras S18 – S23 se encaminan al enfoque de la **población vulnerable.** Las estrategias que acobijen a este enfoque son muy relevantes para la búsqueda de la igualdad e inserción social, por ello estos indicadores engloban y pretenden evaluar todas esas estrategias que inviertan en programas que vinculen a la población marginal.

Por último las preguntas orientadoras del S24 al S28 son enfocadas a estrategias para la optimización de **altos logros.** Están diseñados para ver la magnitud y proyección deportiva que desea tener el municipio con sus deportistas potenciales y/o los deportistas que estén representando actualmente al municipio en todos los niveles globales.

En síntesis las preguntas orientadoras del criterio social son el la esencia de todos los planes, es en este enfoque en donde logramos determinar si el plan está desarrollando estrategias en pro de la sociedad y si así es como y cuando desean cumplir sus estrategias y programas.

c. ***Criterio institucional:***

Para este caso en el que tenemos un plan decenal municipal a evaluar, es prudente determinar si dicho plan esta apoyándose del sector público, entes rectores del deporte y/o sector privado para el desarrollo del plan. Muchos municipios desconocen el apoyo que puedan obtener en el sector para la articulación de su presupuesto y alcances de cada programa encaminado al enfoque deseado. De esta manera podemos evaluar si el plan decenal tiene solidez en su componente institucional, es necesario porque esto es credibilidad para el sector y para la población del municipio.

d. ***Criterio financiero:***

Viendo la herramienta ex ante anterior, pudimos observar que no se estaba evaluando el presupuesto del municipio ni del plan decenal propuesto. Es necesario sabes con que recursos financieros se cuenta para desarrollar cada programa del plan, según la CEPAL es un criterio necesario en la evaluación de proyectos sociales.

También se crearon unas preguntas orientadoras para los criterios, una nueva ponderación para la evaluación de los indicadores y una subcategorización municipal de acuerdo a la estructura presentada por el DANE.

10.1.1.5 *Preguntas orientadoras:*



TECNICO	T2	El plan determina un objetivo general, ejes de política y lineamientos u objetivos de política claros.	5	5	5	5
	T3	Los lineamientos presentan objetivos generales, medios estratégicos y estrategias medibles	5	5	5	5
	T4	Determina responsables y delimita sus roles.	5	1	5	5
	T5	Genera un diagnostico convincente del sector DRAFPE en el municipio.	5	1	5	5
	T6	presenta en el plan lineamientos similares con los establecidos en el Plan Decenal COLDEPORTES.	5	1	5	5
	T7	Relaciona población beneficiaria con las estrategias.	5	5	5	5
	T8	el plan evidencian ser producto de un proceso de concertación y/o discertación, consulta con los actores que campanen el sistema.	5	5	5	5
SOCIAL	S9	Relaciona infraestructura del sector existente en el municipio.	5	N/A	N/A	N/A
	S10	Presenta programas de construcción y/o mejoramiento de escenarios multimodales y recreo-deportivos.	5	N/A	N/A	N/A
	S11	Presenta justificación técnica para la construcción y/o adecuación de escenarios con base a estándares nacionales e internacionales.	5	N/A	N/A	N/A
	S12	Presenta estrategias que garanticen la utilización pertinente de los escenarios.	5	N/A	N/A	N/A
	S13	Presenta estrategias para la formación y capacitación de líderes y preferiblemente en actividad física y recreación.	N/A	5	N/A	N/A
	S14	Presenta programas para ampliar la cobertura de la actividad física y recreación en el municipio.	N/A	5	N/A	N/A
	S15	Presenta estrategias que vinculen al sector educativo y salud para el desarrollo de actividades de recreación y actividad física en el municipio.	N/A	5	N/A	N/A
	S16	Presenta estrategias como programas de estímulos que generen iniciativas en la comunidad, hacia la practica del sector	N/A	5	N/A	N/A
	S17	Presenta programas que brinden estímulos a empresas e industrias, organizaciones civiles, que generen desarrollo del sector en el municipio	N/A	5	N/A	N/A
	S18	Presenta estrategias para el fomento del sector en poblaciones iniciales, infancia, adolescencia y juventud.	N/A	5	N/A	N/A
	S19	Presenta programas DRAFPE para población en condición de pobreza y extrema pobreza	N/A	N/A	5	N/A
	S20	Presenta programas para población en condición de discapacidad y habilidades especiales	N/A	N/A	5	N/A
	S21	Presenta programas focalizados para vejez y adulta mayor.	N/A	N/A	5	N/A
	S22	Presenta programas focalizados en víctimas del conflicto armado, desmovilizados y/o en condición de desplazamiento.	N/A	N/A	5	N/A
	S23	Presenta programas para mujer, minorías étnicas, población afro, LGTB.	N/A	N/A	5	N/A
	S24	Presenta programas para la detección temprana de talentos deportivos.	N/A	N/A	N/A	5
	S25	Presenta programas para la formación de talentos deportivos para el alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
	S26	Presenta programas que permita fortalecer o crear programas de estímulos, subsidios y becas para deportistas enfocados al alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
	S27	Presenta programas para la formación y capacitación de talento humano técnico y científico, para el alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
	S28	Presenta programas que permitan estimular y desarrollar el potencial femenino para el alto rendimiento.	N/A	N/A	N/A	5
INSTITUCIONAL	I29	Relaciona la capacidad técnica-administrativa para el logro de los objetivos estratégicos.	5	5	5	5
	I30	Presenta estrategias de articulación interinstitucional para el aumento del potencial de desarrollo para el sector en el municipio.	5	5	5	5
	I31	Relaciona el inventario de servicios deportivos, recreativos y de actividad física que ofrece el municipio.	5	5	5	5
	I32	Presenta estrategias que fortalezcan las alianzas con el sector publico para mejoramiento y reparto del sector.	5	5	5	5
	I33	Presenta estrategias de fortalecimiento de alianzas con el sector privado para mejoramiento y reparto del sector.	5	1	5	5
	I34	Contempla esquemas de mercados mixtos que posibiliten la gestión de patrocinios, donaciones y/o contribuciones.	5	5	5	5
[illegible]	F35	Relaciona la asignación de los recursos nacionales y municipales con enfoque a la normatividad existente	5	5	5	5

Los cambios en cuanto las preguntas orientadoras fue muy grande, porque ahora se buscó abarcar todos las estrategias y programas que pudiese desarrollar un plan en estas preguntas sabiendo que la ponderación de evaluación cambio de 1 a 5 como se ve al costado derecho del cuadro 2. Un cambio de forma es que ahora las preguntas orientadas se alinean con los criterios de evaluación los cuales están descritos al lado izquierdo adjuntos con sus preguntas orientadoras y también con los enfoques a evaluar:

a. *Preguntas orientadoras de criterio técnico:*

A decir verdad los indicadores de la herramienta ex ante anterior eran muy abiertos y la ponderación como mencionamos anteriormente muy cerrada (si – no), es decir no da la posibilidad al evaluador de describir con precisión si existe una estrategia por ejemplo encaminada al enfoque de fomento, que tipo de estrategia está proponiendo el plan municipal y

su grado de asertividad, si está completa o le hace falta a la estrategia planteada. Las siguientes son las preguntas orientadoras en el criterio técnico:

T1: *Presenta antecedentes, contextualiza el sector dentro del municipio y delimita alcances del plan.*

T2: *El plan determina un objetivo general, ejes de política y lineamientos u objetivos de políticas claros.*

T3: *Los lineamientos presentan objetivos generales, medios estratégicos y estrategias medibles.* T4 *Determina responsables y delimita sus roles.*

T5: *Genera un diagnostico convincente del sector DRAFPE en el municipio.*

T6: *Presenta en el plan lineamientos similares con los establecidos en el plan decenal Coldeportes.*

T7: *Relaciona población beneficiaria con las estrategias.*

T8: *El plan evidencia ser producto de un proceso de concertación y/o disertación, consulta con los actores que componen el sistema.*

T9 *Relaciona infraestructura del sector existente en el municipio.*

b. *preguntas orientadoras de criterio social o de pertinencia:*

Para infraestructura (construcción y /o mantenimiento):

S9: *Relaciona infraestructura del sector existente en el municipio.*

S10: *Presenta programas de construcción y/o mejoramiento de escenarios multimodales y recreo-deportivos.*

S11: *Presenta justificación técnica para la construcción /y o adecuación de escenarios con base a estándares nacionales e internacionales.*

S12: *Presenta estrategias que garanticen la utilización pertinente de los escenarios.*

Para Fomento de la recreación y la actividad física;

S13 *Presenta estrategias para la formación y capacitación de lideres y profesionales en actividad física y recreación.*

S14 *Presenta programas para ampliar la cobertura de la actividad física y recreación en el municipio.*

S15 *Presenta estrategias que vinculen al sector educativo y salud para el desarrollo de actividades de recreación y actividad física en el municipio.*

S16 *Presenta estrategias como programas de estímulos que generen iniciativas en la comunidad, hacia la práctica del sector*

S17 *Presenta programas que brinden estímulos a empresas e industrias, organizaciones no civiles, que generen desarrollo del sector en el municipio*

Para programas para población vulnerable:

S18 *Presenta estrategias para el fomento del sector en poblaciones iniciales, infancia, adolescencia y juventud.*

S19 *Presenta programas DRAFPE para población en condición de pobreza y estratos menos favorecidos*

S20 *Presenta programas para población en condición de discapacidad y habilidades especiales*

S21 *Presenta programas focalizados para vejez y adulto mayor.*

S22 *Presenta programas focalizados en víctimas del conflicto armado, desmovilizados y/o en condición de desplazamiento.*

S23 *Presenta programas para mujer, minorías étnicas, población afro, LGTB.*

Programas para formación y preparación de deportistas de altos logros:

S24 *Presenta programas para la detección temprana de talentos deportivos.*

S25 *Presenta programas para la formación de talentos deportivos para el alto rendimiento.*

S26 *Presenta programas que permita fortalecer o crear programas de estímulos, subsidios y becas para deportistas enfocados al alto rendimiento.*

S27 *Presenta programas para la formación y capacitación de talento humano técnico y científico, para el alto rendimiento.*

S28 *Presenta programas que permitan estimar y desarrollar el potencial femenino para el alto rendimiento.*

c. *Preguntas orientadoras de criterio institucional:*

I29 *Relaciona la capacidad técnico-administrativa para el logro de los objetivos estratégicos.* I30 *Presenta estrategias de articulación interinstitucional.*

I31 *Relaciona el inventario de servicios deportivos, recreativos y de actividad física que ofrece el municipio.*

I32 *Presenta estrategias que fortalezcan las alianzas con el sector público para mejoramiento y soporte del sector*.

I33 *Presenta estrategias de fortalecimiento de alianzas con el sector privado para mejoramiento y soporte del sector*.

I34 *Contempla esquemas de mercados mixtos que posibiliten la gestión de patrocinios, donaciones y/o contribuciones*.

d. *Preguntas orientadoras de criterio financiero:*

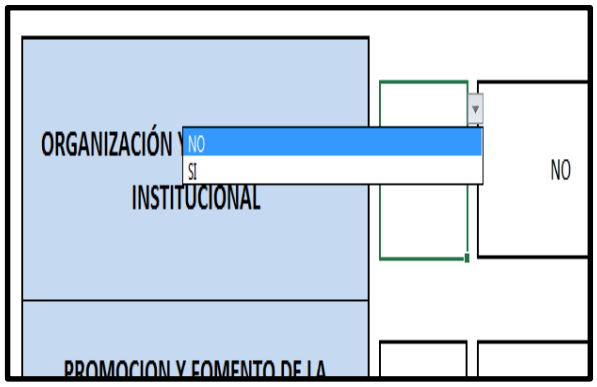
I35 *Relaciona la asignación de los recursos nacionales y municipales concernientes a la normatividad existe.*

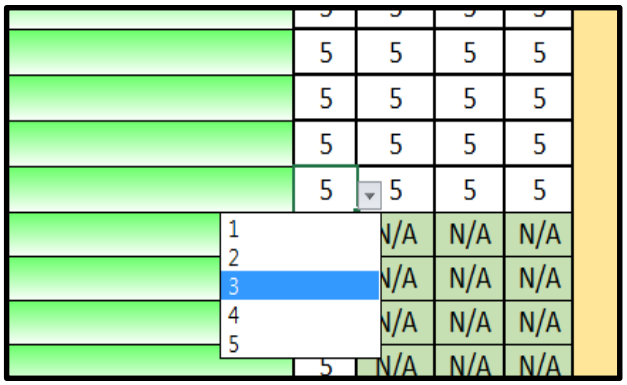
I36 *Relaciona la distribución de recursos para el desarrollo y fortalecimiento de los objetivos estratégicos del plan.*

Total: 36 preguntas orientadoras para toda la formulación del plan.

10.1.6 Estructura de calificación:

Se hizo el cambio en la ponderación al momento de calificar, siendo más objetivo y coherente con lo que se está evaluando y el criterio de la persona que está utilizando la herramienta. La ponderación anterior nos daba la opción de calificar si cada ítem de evaluación tenía o era nombrado o establecido en el plan, brindándonos dos opciones "SI" o "NO". La herramienta final nos permite elegir en una escala de calificación de 1 a 5, siendo 5 la máxima calificación de cada indicador y 1 la menor.





La *Ponderación del puntaje*, Los indicadores fueron diseñados para calificar con una ponderación de 1 a 5, puntuación en la que ascendentemente verificamos el nivel de cumplimiento de la pregunta orientadora en el plan municipal, distrital o departamental. La categoría por puntaje reemplaza la calificación que tenia la anterior herramienta ex ante, ahora es posible determinar si o no cumple y en qué nivel el plan con los indicadores establecidos

PUNTAJE	CATEGORIA
1	NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES MINIMOS
2	REQUIERE MODIFICACIONES IMPORTANTES
3	CUMPLE LOS ESTANDARES CON REPAROS MENORES
4	CUMPLE ADECUADAMENTE CON LOS ESTANDARES
5	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LOS ESTANDARES SOLICITADOS

10.1.2. **Categorización de los municipios.**

Esta parte de la nueva herramienta ex ante no tiene antecedentes en la primer herramienta. En el momento de evaluar algunos planes se encontró que no todos los municipios tienen la misma capacidad de desarrollo económico y poblacional, y según el DANE existe una categoría a nivel municipal y departamental que obedece a la capacidad económica y la población en la región. Decidimos tomar esta información como base de categorización de los municipios, solo que el DANE los divide en 7categorias y para facilidad de la evaluación esta categorización se simplifico en subcategorizas A, B YC. Las categorías se subdividen de la siguiente manera:

CATEGORIA MUNICIPIOS SEGÚN EL DANE		CATEGORIA DEFINIDA PARA EL MODELO DE EVALUACION
Categoría especial, 1 y 2	→	sub categoría = A
Categorías 3 y4	→	sub categoría = B
Categorías 5 y 6	→	sub categoría = C

Ahora bien este hallazgo fue un buen acierto para tener mayor éxito en la evaluación de todos los planes municipales, se determino que cada sub categoría tendría un límite

de puntuación máxima (%) como se ve en el cuadro. Esta puntuación obedece a que si por ejemplo un municipio de la categoría C en la herramienta de evaluación ex ante arroja un resultado del 60% en su grado de cumplimiento con el plan decenal, realmente quiere decir que por ser categoría C esta a su máxima capacidad de cumplimiento (100%) con respecto a los lineamientos del plan decenal de Coldeportes.

A continuación una contextualización de la categorización municipal descrita por el DANE:

Categorización municipal: Según el DANE existe una categoría a nivel municipal y departamental que obedece a la capacidad económica y la población en la región.

Las categorías de los municipios son:

a. Categoría especial: distritos con población igual o superior a 500.001 habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre de destinación anuales superen 400.000 SMLMV.

b. Primera categoría: distritos o municipios con población comprendida entre 100.001 y 500.000 habitantes y cuyos ingresos anuales sean superiores a 100.000 y hasta 400.000 SMLMV.

c. Segunda Categoría: Distritos o municipios con población entre 50.001 y 100.000 habitantes y cuyos ingresos anuales sean superiores a 50.000 y hasta 100.000 SMLMV.

d. Tercera categoría: Distritos o municipios con población entre 30.001 y 50.000 habitantes y cuyos ingresos anuales sean superiores a 30.000 y hasta 50.000 SMLMV.

e. Cuarta categoría: Distritos o municipios con población entre 20.001 y 30.000 habitantes y cuyos ingresos anuales sean superiores a 25.000 y hasta 30.000 SMLMV.

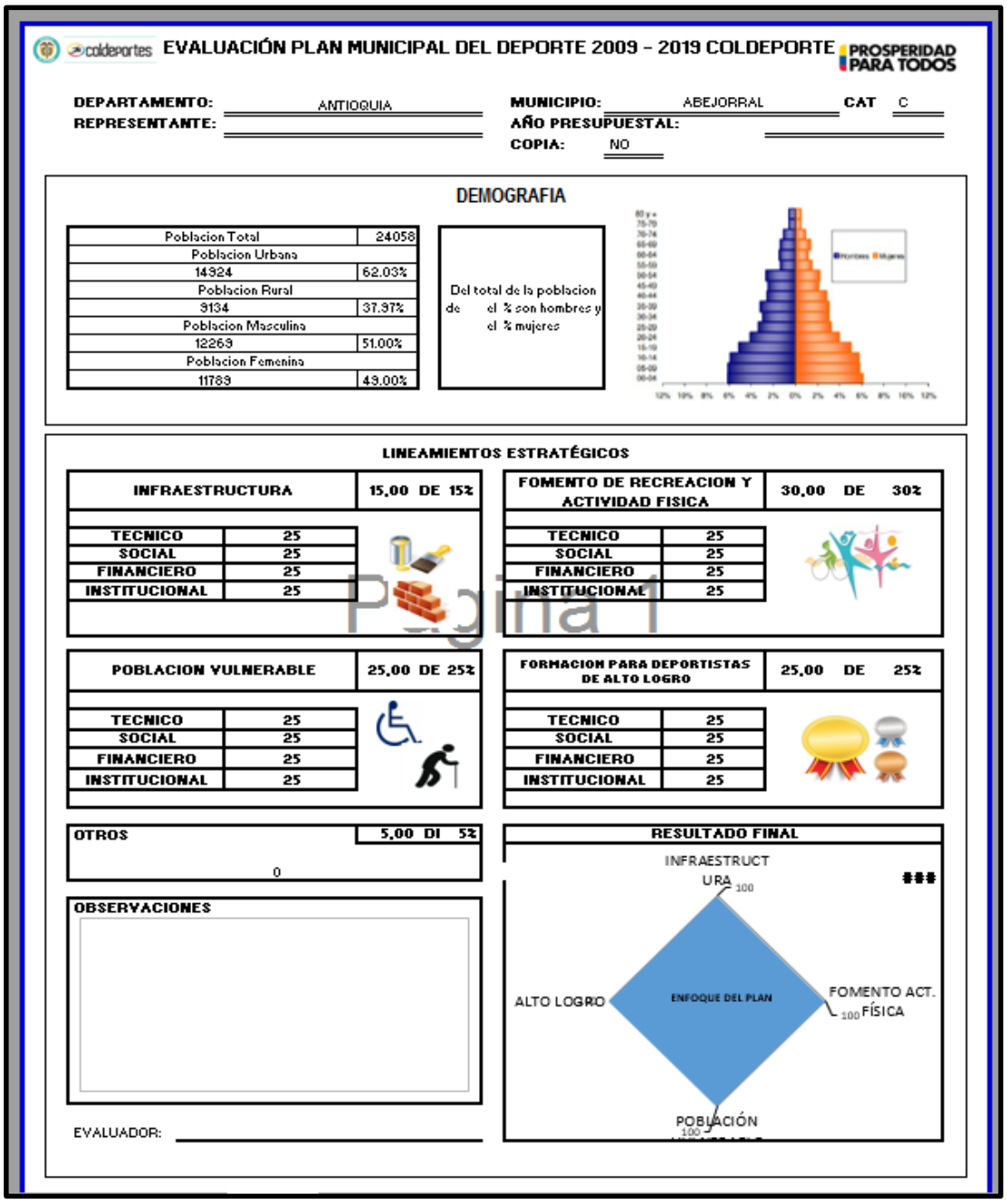
f. quinta categoría: Distritos o municipios con población entre 10.001 y 20.000 habitantes y cuyos ingresos anuales sean superiores a 15.000 y hasta 25.000 SMLMV.

g. Categoría sexta: Distritos o municipios con población igual o inferior a 10.000 habitantes y con ingresos anuales no superiores a 15.000 SMLMV.

Esta categorización fue pertinente para lograr evaluar de una forma más justa y acertada a los planes municipales ya que no todos tienen la misma capacidad administrativa, económica y profesional como para ser evaluados con todos los indicadores, por ejemplo no puedo evaluar a Bogotá al igual que Melgar, las capacidades de gestión son distintas.

10.2 **Ficha de resultados:**

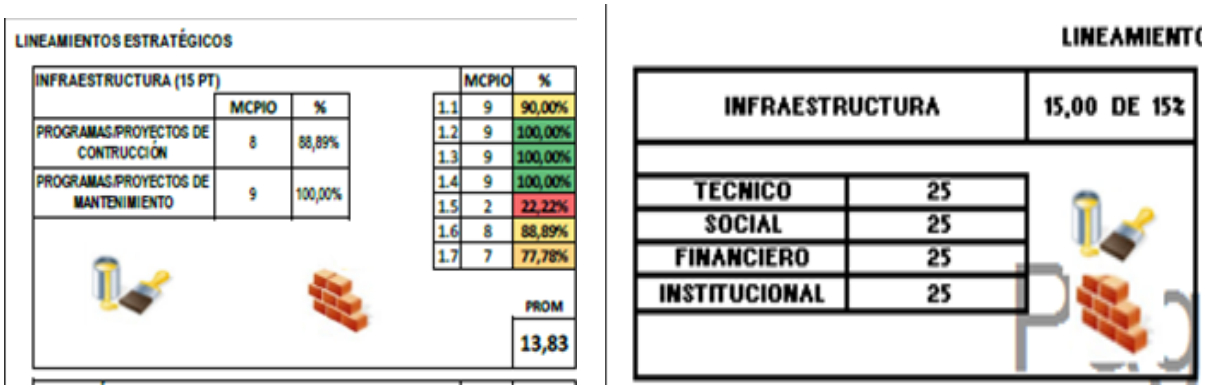
En base a la primera ficha expuesta diseñada por los pasantes anteriores y la nueva ficha de resultados básicamente en su estructura se mantuvo casi igual. Solo se hicieron unos cambios técnicos justificados en la necesidad de asociarla, agruparla técnicamente con la herramienta de evaluación y así mismo dentro de sus categorías, relacionar cada criterio con su respectivo puntaje para mayor facilidad de **interpretación en evaluador y el lector.**



La estructura a la que se genero el cambio fue:

a. **el encabezado**: el nuevo encabezado describe con más claridad al decir que se está evaluando los planes municipales del deporte 2009- 2019 para Coldeportes.

b. **Descripción de lineamientos estratégicos** (enfoques del plan decenal)



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

INFRAESTRUCTURA (15 PT)	MCPIO	%
PROGRAMAS/PROYECTOS DE CONTRUCCIÓN	8	88,89%
PROGRAMAS/PROYECTOS DE MANTENIMIENTO	9	100,00%

	MCPIO	%
1.1	9	90,00%
1.2	9	100,00%
1.3	9	100,00%
1.4	9	100,00%
1.5	2	22,22%
1.6	8	88,89%
1.7	7	77,78%

PROM 13,83

LINEAMIENT(

INFRAESTRUCTURA	15,00 DE 15%
TECNICO	25
SOCIAL	25
FINANCIERO	25
INSTITUCIONAL	25

.

Hay varios elementos que cambiaron en la ficha con respecto a la presentación de la información para los resultados de los lineamientos estratégicos. Recordando que la puntuación que manejaba anteriormente de 1.1, 1.2… no era clara para que el interesado a leer la ficha la pudiese entender con facilidad, la nueva ficha es más clara. Ya no están los mismos criterios de evaluación puesto que ya los habíamos cambiado en la herramienta de evaluación ex ante.

La ponderación por lineamiento (15pts = 15%) se sigue respetando ya que es exigencia de Coldeportes.

11. MODELO DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del modelo de seguimiento, al igual que en la restructuración de la herramienta ex ante se ha tomado como base los lineamentos y recomendaciones del Banco Interamericano BID, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL en los documentos en torno a la evaluación y seguimiento de planes y políticas públicas. Entre otros.

El modelo de seguimiento en su conjunto está dado por el establecimiento de una herramienta de evaluación de seguimiento, una ficha de requerimientos entregables a cada uno de los municipios (y sus delegados en deportes) y una ficha de presentación de los resultados de los resultados obtenidos en la evaluación del seguimiento.

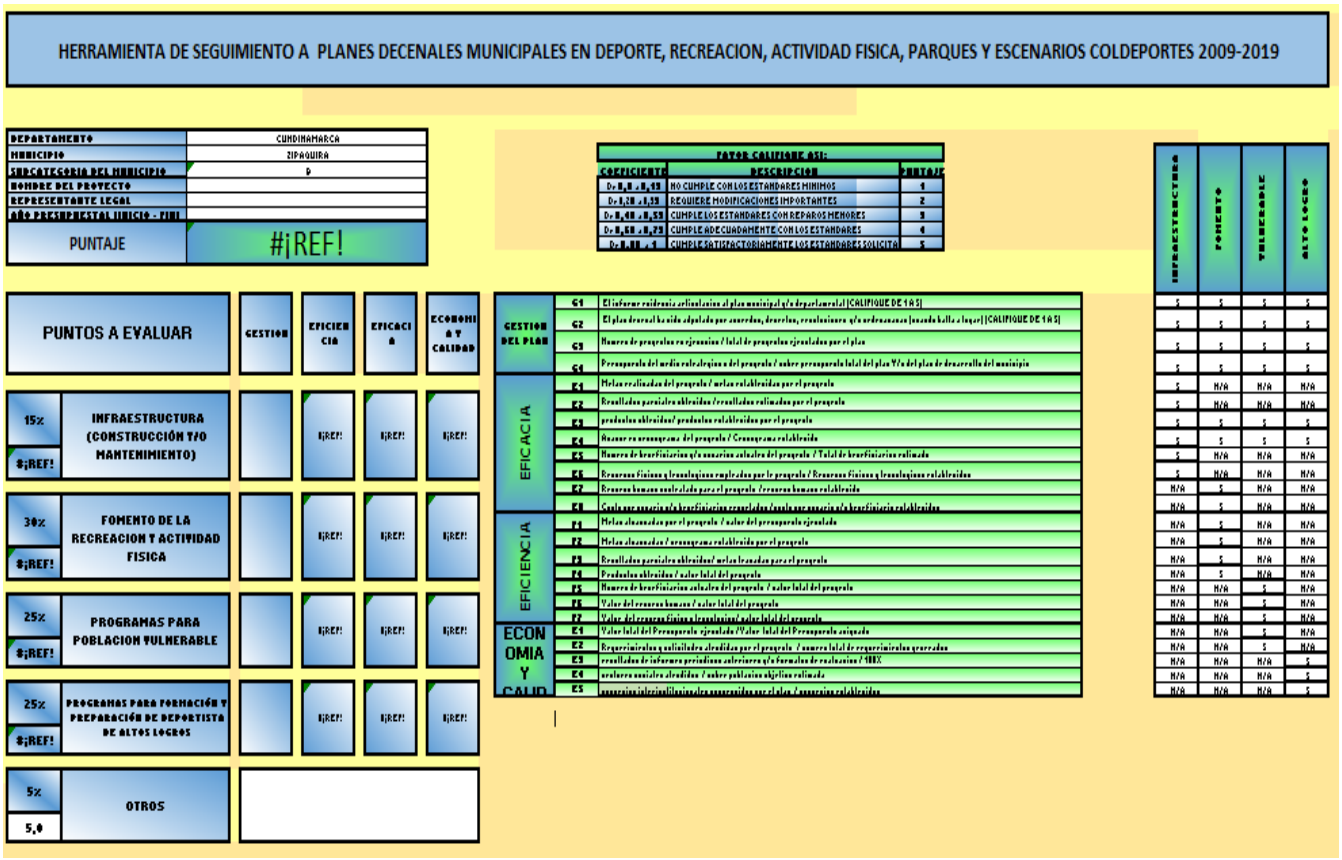
La base del seguimiento tanto para la herramienta como para las fichas de requerimientos y de resultados, esta dado para que sea hecha específicamente sobre ***cada programa*** directo que fue establecido por el plan decenal, de desarrollo municipal y que debió ser cotejado en su evaluación ex ante, por lo que en este campo el evaluador deberá disponer del resultado de cada evaluación ex ante hecha a cada municipio.

Al momento de hablar ya sobre la estructura de seguimiento, ya NO se deber habla sobre la evaluación de la estructura del plan municipal y a todo lo que esta ataña. medios estratégicos y demás. Sino específicamente sobre los programas municipales que dentro del plan de desarrollo y decenal presentan asignación presupuestal con metas y plazos establecidos. Y así a través del establecimiento de otros tipos de criterios más específicos sobre ejecución permitirle realizar el seguimiento.

11.1 **La Herramienta de seguimiento:**

La herramienta presenta ser el medio por el cual el seguimiento se puede hacer efectivo. Su estructura ha sido diseñada igualmente usando Excel y el uso de macros y a su vez ha sido establecida en concordancia con la herramienta mejorada del modelo ex ante, respetando los aspectos a evaluar dados por la ya mencionada circular 0005.

El título de la herramienta ha sido denominado como: "HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A PLANES DECENALES MUNICIPALES EN DEPORTE, RECREACION ACTIVIDAD FISICA, PARQUES Y ESCENARIOS COLDEPORTES 2009-2019". La cual se puede ver en su estructura final a continuación:



11.1.1 *Descripción de su estructura:*

La herramienta de seguimiento presenta:

A. *Un marco de información general*

Para ser diligenciada respecto al plan y el municipio en el que se encuentra*: Departamento, municipio, sub categoría del municipio* [3] *, nombre del proyecto, representante legal, año presupuestal (inicio-fin*) y una casilla de *puntaje total* que al igual al de la herramienta de seguimiento muestra un porcentaje de calificación general. A su vez la herramienta presenta una macro que le permitirá al evaluador guardar en una base de datos la información pertinente a todo el proceso de evaluación del seguimiento con la herramienta y los datos específicos mencionados anteriormente.

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	ZIPAQUIRA
SUBCATEGORIA DEL MUNICIPIO	B
NOMBRE DEL PROYECTO	
REPRESENTANTE LEGAL	
AÑO PRESUPUESTAL (INICIO - FIN)	
PUNTAJE	#¡REF!

Grafiii

B. ***la estructura de los aspectos o ítems a evaluar y sus correspondientes ponderaciones*:**

Que en este caso se sostuvieron según la disposición de Coldeportes y el marco ya establecido de la circular: *infraestructura, Fomento de la recreación y la actividad física,*

[3] Se mantiene la categorización establecida para los municipios en la herramienta ex ante en base a la categorización nacional del DANE.

programas para población vulnerable, programas para formación y preparación de deportistas de altos logros. Y *otros.* (Vea figura número #

C. *la estructura de los criterios de evaluación y sus ponderaciones:*

Para los que fueron en base al marco teórico ya descrito los criterios de: "*gestión", "eficacia", "eficiencia",* y de "*economía y calidad".* Las ponderaciones fueron dadas a cada uno con un 25%. Evaluables para cada ítem anterior y descrito como fue ya indicado para cada uno de los programas municipales establecidos en el plan decenal y de desarrollo.

PUNTOS A EVALUAR		GESTION	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA Y CALIDAD
15% 15,0	INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO)	25,0	25,0	25,0	25,0
30% 36,0	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	20,0	41,1	35,1	25,1
25% 30,0	PROGRAMAS PARA POBLACION VULNERABLE	20,0	41,1	35,1	25,1
25% 30,0	PROGRAMAS PARA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTOS LOGROS	21,1	41,1	35,1	25,1
5% 5,0	OTROS				

Grafica ··

D. Descripción de los criterios y establecimiento de los indicadores de evaluación:

Cada uno de los criterios anteriormente mencionados, presentan dentro de la herramienta (al igual que en la ex ante) una serie de indicadores, que en este caso con un método más estadístico permite tanto a Coldeportes como al evaluador, realizar el proceso de seguimiento con unos razonamientos de evaluación altamente bien estructurados, de calidad y con un alto enfoque en los procesos.

GESTION	G1	El informe evidencia articulacion al plan municipal y/o departamental
	G2	El plan decenal ha sido adpotado por acuerdos, decretos, resoluciones y/o ordenanzas (cuando haya a lugar)
	G3	Numero de proyectos en ejecucion / total de proyectos del plan
	G4	Presupuesto del medio estrategico / presupuesto total del plan de desarrollo municipal
EFICACIA	E1	Metas realizadas del proyecto / metas establecidas por el proyecto
	E2	Resultados parciales obtenidos /resultados estimados por el proyecto
	E3	productos obtenidos/ productos establecidos por el proyecto
	E4	Avance en cronograma del proyecto / Cronograma establecido
	E5	Numero de beneficiarios y/o usuarios actuales del proyecto / Total de beneficiarios estimado
	E6	Recursos fisicos y tecnologicos empleados por le proyecto / Recursos fisicos y tecnologicos establecidos
	E7	Recurso humano contratado para el proyecto /recurso humano establecido
	E8	Costo por usuario y/o beneficiarios reportados /costo por usuario y/o beneficiario establecidos
EFICIENCIA	F1	Metas alcanzadas por el proyecto / valor del presupuesto ejecutado
	F2	Metas alcanzadas / cronograma establecido por el proyecto
	F3	Resultados parciales obtenidos/ metas trazadas para el proyecto
	F4	Productos obtenidos / valor total del proyecto
	F5	Numero de beneficiarios actuales del proyecto / valor total del proyecto
	F6	Valor del recurso humano / valor total del proyecto
	F7	Valor del recurso fisico y tecnologico/ valor total del proyecto
ECONOMIA Y CALIDAD	E1	Valor total del Presupuesto ejecutado /Valor total del Presupuesto asignado
	E2	Requerimientos y solicitudes atendidas por el proyecto / numero total de requerimientos generados
	E3	resultados de informes periodicos anteriores y/o formatos de evaluacion / 100%
	E4	sectores sociales atendidos / sobre poblacion objetivo estimada
	E5	convenios interinstitucionales consequidos por el plan / convenios establecidos

Gestión: este criterio corresponde y ha sido diseñado para medir en primera medida la ***trazabilidad*** y ***el avance en el tiempo*** del plan decenal municipal desde su proceso de formulación hasta su proceso de implementación. Básicamente al igual que el plan decenal nacional este criterio busca medir desde lo institucional, el grado de manejo y acoplamiento que el plan municipal ha tenido. Traducido esto en los procesos locales de implementación de sus programas y proyectos y articulados sí o no con políticas y o decretos locales.

Los indicadores que se han establecidos son:

G1. *El informe evidencia articulación al plan municipal y/o departamental*

G2. *El plan decenal ha sido adoptado por acuerdos, decretos, resoluciones y/o ordenanzas (cuando haya a lugar).*

G3. *Número de proyectos en ejecución / total de proyectos del plan .*

G4. *Presupuesto del medio estratégico / presupuesto total del plan de desarrollo municipal.*

Eficacia: como en todo criterio de eficacia, en este se busca medir la capacidad del plan respecto al cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos para cada uno de sus programas y proyectos. A demás junto con esto y como valor agregado se busca generar el ideal de poder adentrarse dentro del proceso de los resultados concretos como productos y que puedan de tal manera al evaluador y a COLDEPORTES medir el avance real de cada programa municipal respecto a los ítems de evaluación. Para esto se han definido como indicadores:

E1. Metas realizadas del proyecto / metas establecidas por el proyecto

E2. Resultados parciales obtenidos /resultados estimados por el proyecto

E3.Productos obtenidos/ productos establecidos por el proyecto

E4.Avance en cronograma del proyecto / Cronograma establecido

E5.Número de beneficiarios y/o usuarios actuales del proyecto / Total de beneficiarios estimado.

E6. Recursos físicos y tecnológicos empleados por el proyecto / Recursos físicos y t Tecnológicos establecidos.

E7. Recurso humano contratado para el proyecto /recurso humano establecido.

E8. Costo por usuario y/o beneficiarios reportados /costo por usuario y/o beneficiario establecidos.

Eficiencia: en este criterio, a si mismo siguiendo su definición base. Se ha establecido que sirva para medir la capacidad y el grado de gestión que tiene cada municipio para cumplir las metas y los objetivos trazados en sus programas y proyectos en relación a los recursos establecidos, disponibles y empleados. Dicha medición ha sido establecida principalmente partiendo desde el recurso económico y financiero, pasando por el recurso del tiempo al recurso y talento humano entre otros. Este indicador le permitirá al evaluador y a COLDEPORTES poder determinar la habilidad y la capacidad en la ejecución de los municipios. Tales indicadores son:

F1. Metas alcanzadas por el proyecto / valor del presupuesto ejecutado

F2. Metas alcanzadas / cronograma establecido por el proyecto

F3. Resultados parciales obtenidos/ metas trazadas para el proyecto

F4. Productos obtenidos / valor total del proyecto

F5. Número de beneficiarios actuales del proyecto / valor total del proyecto

F6.Valor del recurso humano / valor total del proyecto

F7. Valor del recurso físico y tecnológico/ valor total del proyecto.

Eco*nomía y calidad:* Este último criterio de evaluación ha sido establecido como valor agregado a los anteriores, puesto que permitirá al evaluador y a COLDEPORTES establecer hasta qué punto los procesos municipales de ejecución de los programas y proyectos así como del plan en general se hacen con un carácter de compromiso, vinculantes, de buena gestión y pro actividad reflejados en aspectos como la economía y la calidad. Tales indicadores son:

E1. Valor total del Presupuesto ejecutado /Valor total del Presupuesto asignado

E2. Requerimientos y solicitudes atendidas por el proyecto / número total de requerimientos generados.

E3. Resultados de informes periódicos anteriores y/o formatos de evaluación / 100%

E4. Sectores sociales atendidos / sobre población objetivo estimada

E5. Convenios interinstitucionales conseguidos por el plan / convenios establecidos.

E. Estructura de calificación:

Al igual que la herramienta reestructurada ex ante, la presente herramienta de seguimiento posee una estructura de calificación que el evaluador deberá conocer y emplear cada para cada uno de los indicadores y así registrar una calificación según cada criterio para arrojar una calificación general sobre el municipio y su plan. El evaluador deberá realizar la evaluación según su criterio interpretando lo que ve, pero principalmente respetando un coeficiente de resultado producto de la evaluación de cada indicador. Tal estructura de calificación es la siguiente:

FAVOR CALIFIQUE ASI:		
COEFICIENTE	DESCRIPCION	PUNTAJE
De 0,0 a 0,19	NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES MINIMOS	1
De 0,20 a 0,39	REQUIERE MODIFICACIONES IMPORTANTES	2
De 0,40 a 0,59	CUMPLE LOS ESTANDARES CON REPAROS MENORES	3
De 0,60 a 0,79	CUMPLE ADECUADAMENTE CON LOS ESTANDARES	4
De 0,80 a 1	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LOS ESTANDARES SOLICITADOS	5

11.1.2. ***Guía de uso de la herramienta:***

La idea principal en cuanto al uso de la herramienta, es la practicidad para el evaluador, la posibilidad de ser lo mayormente objetivo y por ende obtener un resultado coherente con el contenido del programa/proyecto. Cada indicador está diseñado para arrojar un coeficiente o residuo, solo los primeros dos indicadores, G1 y G2 NO están diseñados para arrojar un coeficiente. Por lo que el evaluador deberá recurrir a la interpretación de lo que ve. De resto todos los demás indicadores al realizar el cruce están diseñados para que arrojen dicho coeficiente. Después el evaluador deberá clasificar el coeficiente, ubicarlo dentro del puntaje de calificación que está diseñado de 1 a 5 y ubicarlo en la casilla adecuada respecto al lineamiento del programa que está evaluando, es decir debe ubicar el puntaje en *infraestructura, fomento, prog. Población vulnerable o alto logro.*

		INFRAESTRUCTURA	FOMENTO	VULNERABLE	ALTO LOGRO
GESTION	G1	5	5	5	5
	G2	5	5	5	5
	G3	5	5	5	5
	G4	5	5	5	5
EFICACIA	E1	5	5	5	5
	E2	5	5	5	5
	E3	5	5	5	5
	E4	5	5	5	5
	E5	5	5	5	5
	E6	5	5	5	5
	E7	5	5	5	5
	E8	5	5	5	5
EFICIENCIA	F1	5	5	5	5
	F2	5	5	5	5
	F3	5	5	5	5
	F4	5	5	5	5
	F5	5	5	5	5
	F6	5	5	5	5
	F7	5	5	5	5
ECONOMIA Y CALIDAD	E1	5	5	5	5
	E2	5	5	5	5
	E3	5	5	5	5
	E4	5	5	5	5
	E5	5	5	5	5

Ejemplo:

Se está evaluando el programa conocido como: *"salud y actividad física para todos."* Por consiguiente se única dentro de la línea de fomento de la actividad física.

Se está evaluando el número de quejas recibidas por parte de los usuarios, por lo que se toma el indicador E2 perteneciente al criterio de economía y calidad y se evalúa según los datos que haya:

- E2. *Nombre:* Requerimientos y solicitudes atendidas por el proyecto / número total de requerimientos generados:

Requerimientos atendidos: 3

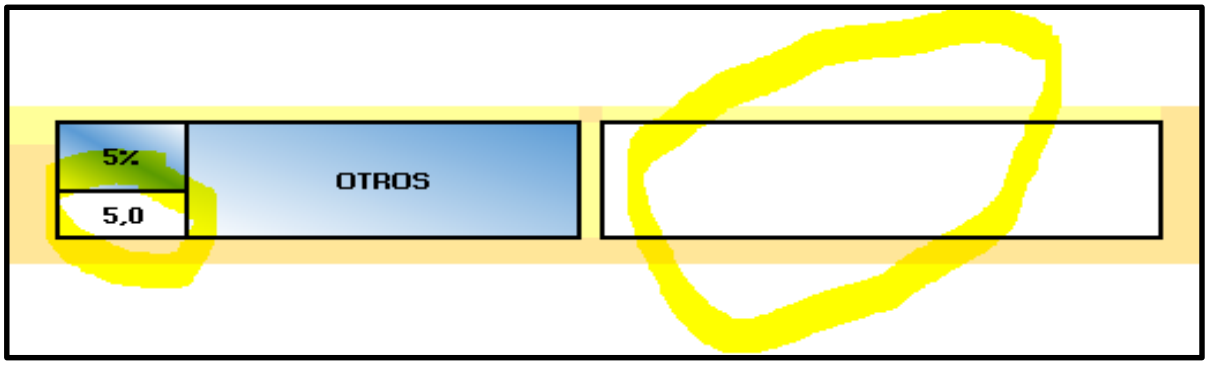
Numero de requerimientos: 5

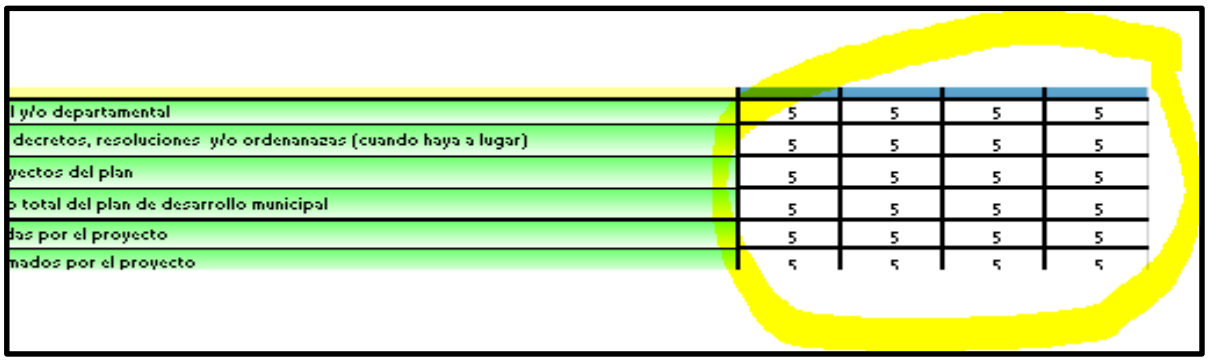
Entonces, *3/5= resultado:* ***0.6***

Ya con el resultado, el evaluador deberá ubicarlo en la tabla base de evaluación. Según la tabla, el puntaje de 0,6 cumple adecuadamente con los estándares, por lo que tiene una puntuación de **4.** Por último el puntaje se registra dentro de la lista desplegable de la línea de fomento de la recreación y la actividad física.

11.1.2.1 *otros aspectos del diligenciamiento de la herramienta:*

Los datos que se deben diligenciar son todos los espacios en blanco, empezando por los datos que identifican el municipio, siguiendo por la ponderación de acuerdo a cada indicador y terminando por la casilla "otros", donde se describirá algo adicional que el plan contenga y se ponderara en su respectiva casilla.





Por último, luego de diligenciar todos los espacios en blanco solo resta guardar la información, dando clic en el botón de la macro "GUARDAR", que registrara la información más importante del proceso de evaluación en una base de datos generalizada.



11.2 **Ficha de requerimiento**

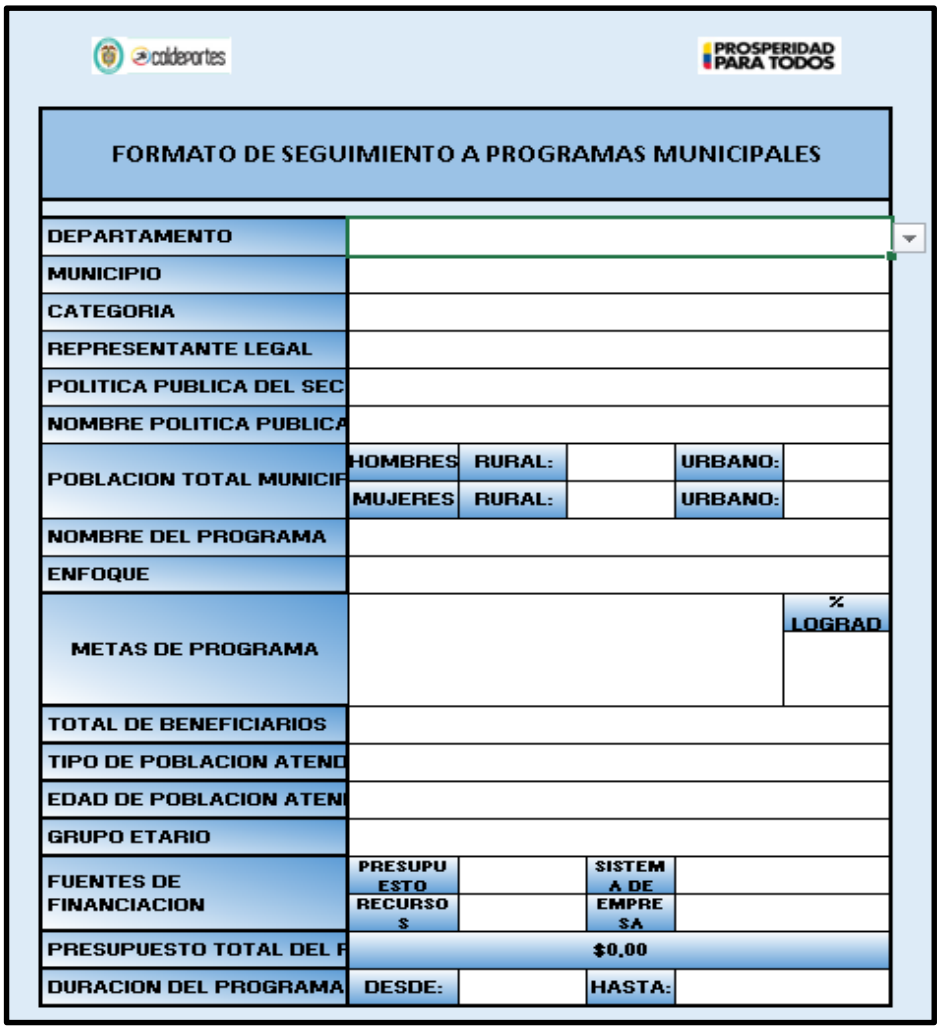
Para la obtención de la información que permita diligenciar la herramienta anterior y realizar el seguimiento a los planes, se desarrolló una ficha de requerimiento también en Excel igualmente mediante una macro, práctica dirigida a las alcaldías municipales y a los entes municipales y departamentales del sector deporte que le permite al encargado diligenciarla con información en concordancia con el modelo establecido y enfocada directamente a recopilar la información necesaria respecto a la ejecución de los programas y proyectos de las líneas de Coldeportes a evaluar de los planes de desarrollo municipal y decenales cuando estos hayan a lugar. Brindando al evaluador del seguimiento contar con los insumos bases suficientes para el diligenciamiento de la herramienta de seguimiento y sus posteriores resultados.

A su vez, también se tiene estimado para ser implementado en el tiempo no ahora por razones institucionales de COLDPORTES, el usar mediante requerimiento informes periódicos sobre la gestión municipal en deporte que se viene desarrollando, esto es respecto al proceso de ejecución que todo proyecto y programa de ejecución presupuestal estatal por ley general de contratación y de cooperación alianzas debe tener. Esto según lo planteado podrá dotar de información más puntual y más pertinente sobre los procesos que en deportes y sus afines se viene adelantando en cada municipio de territorio nacional.

La ficha de requerimientos presenta una serie de casillas que deben ser diligenciadas, todas corresponden a espacios en blanco y líneas desplegables con datos que identifican el municipio y su población y continuando con la información concerniente al proyecto y/o programas en ejecución, tales datos son:

- Departamento
- Municipio
- Categoría
- Representante Legal
- Nombre Política Publica
- Población
- Nombre de programa
- Enfoque
- Metas del programa
- Beneficiarios
- Tipo de población atendida
- Edad de población atendida
- Fuentes de Financiación
- Duración del Programa

A continuación encontramos la ficha de requerimiento:



FORMATO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS MUNICIPALES						
DEPARTAMENTO						
MUNICIPIO						
CATEGORIA						
REPRESENTANTE LEGAL						
POLITICA PUBLICA DEL SEC						
NOMBRE POLITICA PUBLICA						
POBLACION TOTAL MUNICIP	HOMBRES	RURAL:		URBANO:		
	MUJERES	RURAL:		URBANO:		
NOMBRE DEL PROGRAMA						
ENFOQUE						
METAS DE PROGRAMA					% LOGRAD	
TOTAL DE BENEFICIARIOS						
TIPO DE POBLACION ATEND						
EDAD DE POBLACION ATEN						
GRUPO ETARIO						
FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUESTO		SISTEMA DE			
	RECURSOS		EMPRESA			
PRESUPUESTO TOTAL DEL P	$0,00					
DURACION DEL PROGRAMA	DESDE:		HASTA:			

Por último, luego de diligenciar todos los espacios en blanco solo resta guardar la información, dando clic en el botón de la macro “Prosperidad para todos”. Cabe recordar que el proceso se repite por cada programa y/o proyecto que el municipio o departamento este ejecutando.

11.3 **ficha de resultados:**

Al igual que en la ficha de resultados de la herramienta ex ante, para la presente ficha de resultados de seguimiento se estableció la misma estructura que se tenía. Tal estructura que fue dada es:

a. El esquema destinado a la información general de la ficha.



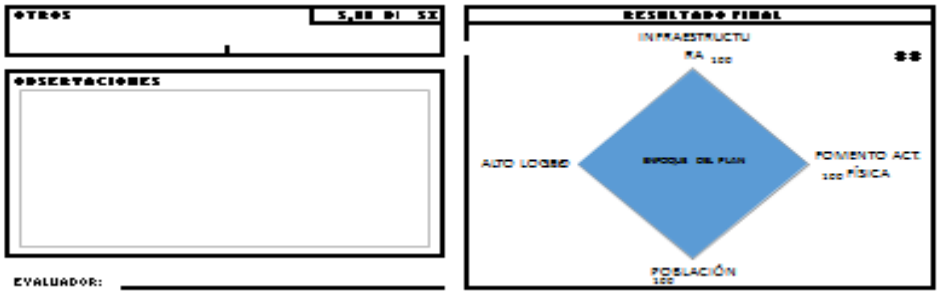
b. el esquema destinado a los aspectos demográficos e informativos sobre la población del municipio.



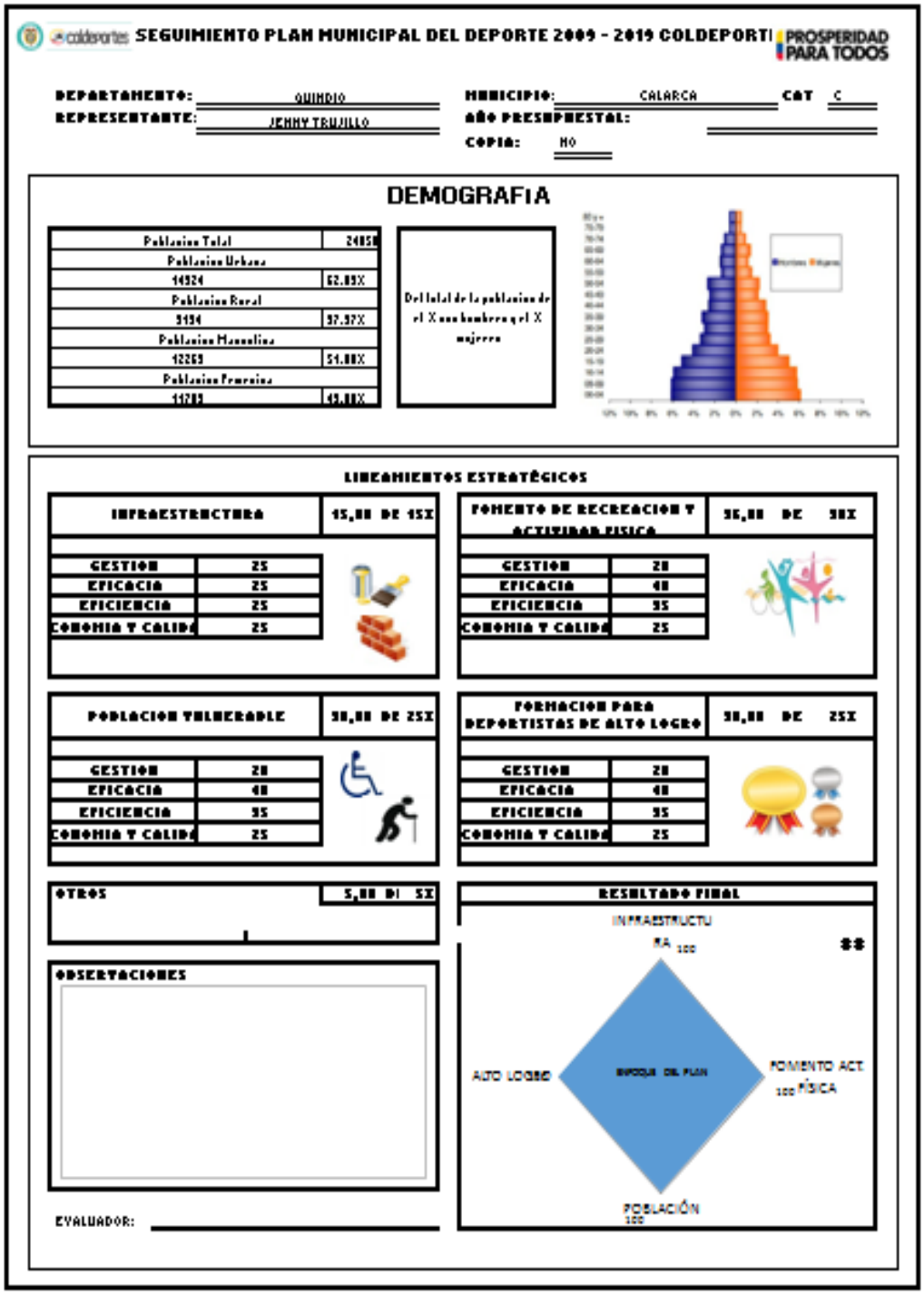
c. el esquema sobre los lineamientos estratégicos (los ítems de evalacuion) y el puntaje de sus criterios establecidos:



d. la calificación general con el puntaje del resultado final: donde se encuentra un espacio para formular las observaciones y la firma del evaluador del proceso.



Ficha de resultados final consolidada:



CONCLUSIONES.

2.1 El ente rector del deporte en el país Coldeportes nos dio entre los trabajos a realizar la evaluación ex ante de los municipios asignados. Para ello se nos entregó una herramienta ex ante muy específica y de la cual obtuvimos un avance, pero consideramos pertinente proponer unas mejoras a la herramienta ex ante entregada por Coldeportes con el fin de optimizar la evaluación.

La herramienta Ex ante es más precisa ahora, se podría decir que los criterios de evaluación apoyados en los nuevos indicadores de evaluación han dejado análisis más precisos para la resolución de problemas y debilidades en los planes municipales, decenales y/o distritales.

2.2. Se estableció un modelo de seguimiento a los planes decenales municipales, departamentales o distritales por medio del desarrollo de una herramienta que permita determinar el grado de avance del plan decenal nacional del Deporte, se puede concluir que en resultado de una socialización continua de las teorías de evaluación y seguimiento de los proyectos sociales, el conocimiento y articulación del plan decenal nacional logramos desarrollar el modelo de seguimiento a los planes decenales municipales y/o departamentales, y con ello la herramienta se seguimiento para los mismos.

Concluimos que la herramienta de seguimiento a los planes decenales contiene aciertos importantes y unas pequeñas falencias más de forma que de fondo, aclarando que no existían antecedentes de anteriores modelos para esta herramienta.

Los aciertos son respecto a los indicadores de evaluación y los criterios de gestión, eficacia, eficiencia, economía y calidad. Estos criterios no se desligaron de los mismos lineamientos básicos del plan decenal nacional que se tuvieron en cuenta en la herramienta ex ante, eso nos dio

un verdadero seguimiento a los planes decenales entregables desde su evaluación ex ante, seguimiento y posterior a eso lograr acoplar una ficha de requerimientos

2.3 Respecto al tercer objetivo específico

El plan decenal contiene unos enfoques base, de los cuales los municipios, departamentos y/o distritos deberían entregar alineados con sus planes. Sin embargo se evidenció una desarticulación en muchos planes entregables en cuanto grado de cumplimiento frente a los lineamientos del plan decenal (ver en anexos, fichas de requerimientos). Los que se pudo notar es que los municipios de categoría 4,5 y 6 son aquellos municipios que reincidieron en entregar sus planes incompletos y/o copia de otros planes.

Esta falencia puede tener varias causas que son importantes destacar. En primera instancia los municipios y/o departamentos demuestran en sus planes un desconocimiento del plan decenal y sus enfoques, otra causa puede ser sobre el personal responsable del sector deporte, en estos municipios pueden no tener las aptitudes, apoyo económico y/ o tiempo suficiente para elaborar el plan decenal.

Añadiendo a esto se ve una desarticulación entre el ente rector del deporte en el país y los municipios y/o departamentos, las fechas de entrega de los planes en teoría deberían representar un periodo 2009-2019, periodo que no está viendo reflejado en estos planes. Muchos entregan más informes de gestión y antecedentes de sus proyectos que los mismos proyectos para este periodo decenal.

RECOMENDACIONES

1. La nueva herramienta de evaluación ex ante es más concreta y permite darnos cuenta que los planes decenales de los municipios y/o departamentos tienen problemas relevantes.

2. **Sobre el personal profesional responsable:** Se sugiere que se debe tener una revisión periódica de las capacidades y aptitudes profesionales dirigida a los responsables directos del deportes en los municipios y o departamentos, para descartar si los planes decenales no están alineados con los enfoques del plan decenal nacional porque no hay suficientes profesionales de la administración deportiva, o personal con las competencias mínimas que se requieren para presentar, desarrollar y planificar un plan decenal de estas magnitudes.

3. **Sobre los municipios de categorías 4,5 y 6:** Se recomienda hacer un escalonamiento de los planes decenales entregables y revisar así si la copia en muchos de estos planes obedece a que se orientan a las propuestas de programas y proyectos diseñados en municipios de categoría 1,2 y/o 3.

4. **Sobre la herramienta de seguimiento:** Se recomienda que la implementación de esta herramienta se realice con sentido normativo, exigiendo de manera periódica los avances de cada uno de los programas y proyectos para así ver si realmente los municipios, departamentos y/o distrito, siguen enfocados hacia sus objetivos y los lineamientos del plan decenal nacional.

5. Para este seguimiento recomendamos que los profesionales acordes al conocimiento del sector deporte puedan realizar un acompañamiento presencial en los municipios o cuando menos a los departamentos de categorías 3,4,5 y 6 especialmente , para sentar bases sólidas de los enfoques del plan nacional decenal y las directrices de Coldeportes como ente rector del deporte en el país.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (Apeim). (1999). *LA INVESTIGACION CUALITATIVA MEDIANTE LA TECNICA DE FOCUS GROUPS -LINEAMIENTOS BASICOS-.*

Ballesteros, R. F. (2001). *Evaluación de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud.* Madrid: SÍNTESIS S.A.

Banco de la República. (1998). *INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO (El caso Colombiano).* Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Brawerman, J. (s.f.). *Evaluación de programas y proyectos sociales*. Recuperado el 10 de Agosto de 2014, de Claroline: http://catedras.fcp.uncu.edu.ar/claroline/backends/download.php?url=L1VOSURBRF9WL2JyYXdlcm1hbl9ldmFsdWFjaW9uX2RlX3Byb2dyYW1hc195X3Byb3llY3Rvc19zb2NpYWxcy5wZGY%3D&cidReset=true&cidReq=PYEPS

Brenda Maier, &. A. (2011). Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado. *Margen*, 9.

Congreso de Colombia. (15 de Julio de 1994). *Ley 152, por la cual se establece la Lay Orgánica del Plan de Desarrollo.* Recuperado el 10 de Agosto de 2014, de Alcaldía de Bogotá: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327

Congreso de Colombia. (18 de Enero de 1995). *Ley 181, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, (...) y se crea el Sistema Nacional del Deporte*. Recuperado el 9 de Agosto de 2014, de Ministerio de Educacion: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

Congreso de Colombia. (14 de Julio de 2000). *Ley 594, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 11 de Agosto de 2014, de Alcaldía de Bogotá: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4275

Congreso de Colombia. (21 de Diciembre de 2001). *Ley 715, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestacion de los servicios (...)*. Recuperado el 20 de Agosto de 2014, de Alcaldía de Bogotá: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4452

Congreso de Colombia. (12 de Julio de 2011). *Ley 1474, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*. Recuperado el 10 de Agosto de 2014, de Alcaldía de Bogotá: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43292

Di Virgilio María Mercedes, &. R. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.* Buenos Aires: CIPPEC & UNICEF.

E.M.L. (1998). *Evaluación de la Asistencia al Desarrollo: El Enfoque de Marco Lógico.*

Ernesto Cohen, &. M. (2002). *MANUAL. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS SOCIALES.* División de Desarrollo Social, CEPAL.

Ernesto Cohen, &. R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales.* Siglo XXI.

Hernández, M. G. (2002). Hacia una sistematización de la evaluación de programas y políticas públicas. *Gestión Análisis de Políticas Públicas*, 10.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES. (2009). *PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD*

FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009-2019. Bogotá: Editorial ABC Ltda.

Leticia Cerezo, &. A. (2010). *Manual de Planificación, Monitoreo y Evaluación.* Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

Muñiz, A. P. (1989). *Evaluación del Impacto Social: una metodología alternativa para la evaluación de proyectos.* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Navarro, H. (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza.* Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Nirenberg, O. (2009). *Evaluación y participación: orientaciones conceptuales para una mejora de la gestión.* Buenos Aires: Prometeo.

Nogueira, R. M. (2004). *La evaluación para el análisis y la planificación de las Organizaciones.* Recuperado el 3 de Agosto de 2014, de Universidad de Buenos Aires, Facultas de Ciencias Económicas: http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ceo/simposio99/mnogueira.htm

Padrón, J. (Mayo de 2006). *Bases del Concepto de "Investigación Aplicada" (o investigación aplicativa" o "aplicaciones").* Recuperado el 10 de Agosto de 2014, de Padron Entre Temas: http://padron.entretemas.com/InvAplicada/index.htm

Pallares, F. (1988). LAS POLITICAS OUBLICAS: EL SISTEMA POLITICO EN ACCION. *Estadios Políticos (Nueva Epoca)*, 21.

República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia. Artículo 339.*

República de Colombia. (26 de Junio de 1996). *Decreto 1111, por el cual se modifica parcialmente el decreto 1747 del 12 de octubre de 1995*. Recuperado el 20 de Agosto de

2014, de Alcaldía de Bogotá: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36657

República de Colombia. (9 de Mayo de 2008). *Decreto 1525, por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial*. Recuperado el 10 de Agosto de 2014, de Alcaldía de Bogotá: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30211

República de Colombia. (3 de Noviembre de 2011). *Decreto 4183, por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES-, establecimiento úblico del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre*. Recuperado el 10 de Agosto de 2014, de Alcaldía de Bogotá: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44639

República de Colombia. Ministerio de justicia y del Derecho. (1991). *Constitución Política de Colombia. Artículo 52.* Colombia.

Sáez, M. T. (1997). EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. En &. E. Rafael Bañón, *La nueva Administración Pública* (pág. 22). Madrid: Alianza Universidad.

Valdés, M. (1999). *La evaluación de proyectos sociales: Definiciones y tipologías.* Santiago de Chile: FUNCASE.